

**REPÚBLICA ARGENTINA**



**Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

**PODER LEGISLATIVO**

DIARIO DE SESIONES

XXXVI PERÍODO LEGISLATIVO

**AÑO 2019**

**REUNIÓN N° 4**

**2ª SESIÓN ORDINARIA, 25 de ABRIL de 2019**

**Presidente: Juan Carlos ARCANDO**  
**Secretaria Legislativa: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ**  
**Secretario Administrativo: Elio Enrique MÜLER**  
**Prosecretaria Legislativa: Carolina Soledad OSTA**  
**Prosecretaria Administrativa: Lidia Mercedes GAUNA**

**Legisladores presentes:**

**BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo**

**BLANCO, Pablo Daniel**

**BOYADJIAN, Cristina Ester**

**CARRASCO, Angelina Noelia Mariné**

**FREITES, Andrea Graciela**

**FURLAN, Ricardo Humberto**

**GÓMEZ, Marcela Rosa**

**HARRINGTON, Claudio Daniel**

**LÖFFLER, Damián Alberto**

**MARTÍNEZ, Myriam Noemí**

**MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana**

**ROMANO, Ricardo Andrés**

**RUBINOS, Oscar Hugo**

**URQUIZA, Mónica Susana**

**VILLEGAS, Pablo Gustavo**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticinco días de abril de dos mil diecinueve, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 10:40.

- I -

### APERTURA DE LA SESIÓN

**Sr. PRESIDENTE.**— Habiendo quórum legal, con la presencia de las señoras y señores legisladores en la Sala, se da por iniciada la segunda sesión ordinaria.

- II -

### IZAMIENTO

**Sr. PRESIDENTE.**— Invito a la legisladora Marcela Gómez y al legislador Daniel Harrington a izar el pabellón nacional y la bandera provincial; respectivamente y al público presente a ponerse de pie.

*- Así se hace. (Aplausos).*

- III -

### PEDIDOS DE LICENCIA

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría Administrativa, se informa si hay pedidos de licencia.

**Sec. ADMINISTRATIVO.**— No hay pedidos de licencia, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor secretario.

- IV -

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE.**— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra, hágalo saber a esta Presidencia.

*- Sin asentimiento.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría Legislativa, se da lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de cada uno de los señores legisladores.

- V -

### ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

#### De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial

**Sec. LEGISLATIVA.**— “Asunto N° 69/19. Resolución de Presidencia 266/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 70/19. Resolución de Presidencia 267/19, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 71/19. Resolución de Presidencia 268/19, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 72/19. Resolución de Presidencia 289/19, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 74/19. Resolución de Presidencia 321/19, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 75/19. Bloque Frente para la Victoria - Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto 'Fotografía Fueguina'.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 76/19. Poder Ejecutivo: Nota 67/19 que adjunta Decreto provincial 710/19, que ratifica el Convenio Marco de Colaboración, registrado bajo el N° 18.923, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 77/19. Poder Ejecutivo: Nota 66/19 que adjunta Decreto provincial 709/19, que ratifica la Adenda al Convenio de Subvención, registrados bajo los N°s 18.877 y 18.670, referente al Programa de Robótica y Tecnología para Educar, suscrita entre la provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 78/19. Resolución de Presidencia 414/19, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 79/19. Resolución de Presidencia 416/19, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 80/19. Resolución de Presidencia 407/19, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 81/19. Resolución de Presidencia 406/19, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 82/19. Resolución de Presidencia 392/19, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 83/19. Resolución de Presidencia 449/19 que conforman las autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 84/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial la Jornada de Capacitación sobre Estimulación Temprana y Síndrome de Down. (En conjunto con el Asunto 85/19).  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 85/19. Resolución de Presidencia 451/19 que declara de interés provincial la 'Jornada de Capacitación sobre Estimulación Temprana y Síndrome de Down'. (En conjunto con el Asunto 84/19).  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 86/19. Resolución de Presidencia 456/19 que declara de interés provincial el evento 'Impulsa tu Empresa en Facebook'.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 87/19. Resolución de Presidencia 457/19 que declara de interés provincial el libro titulado *Antártida Verdad e Historia. La Década de 1940 desde la perspectiva de Argentina, Chile y Uruguay*.  
- Con pedido de reserva.”.

Asunto N° 88/19. Resolución de Presidencia 453/19, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 89/19. Resolución de Presidencia 455/19, para su ratificación.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 90/19, Resolución de Presidencia 472/19 que convoca a sesión ordinaria para el día 25 de abril del corriente año.  
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 91/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de ley que establece que las obras efectuadas con recursos del Fideicomiso Austral, quedarán incorporadas al patrimonio de los estados municipales.

- Girado a Comisión N° 2.

### *Moción*

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: El Asunto N° 91/19, que en Labor Parlamentaria, lo destinamos a la Comisión N° 2, entendemos que también debería ser girado a la Comisión N° 1.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Bilota Ivandic. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Se gira a las comisiones N°s 2 y 1.

Continuamos con la lectura.

**Sec. LEGISLATIVA.**— “Asunto N° 92/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de ley que modifica el artículo 46 de la Ley provincial 561 Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal de los tres poderes del Estado provincial.

- Girado a comisiones N.°s 5, 1 y 2.

Asunto N° 93/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el Torneo de Karate Do y Kobudo Tradicional, denominado Malvinas Argentinas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 94/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el 'Primer Curso Anual en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva Saegre – Tierra del Fuego 2019'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 95/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el libro titulado *Neuropsicología Cognitiva Tractográfica. Técnicas, Capacidades y Procesos*.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 96/19. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de resolución que declara de interés provincial el curso 'Operador de Arma Corta', brindado por el Centro Profesional de Capacitación y Entrenamiento.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 97/19. Bloque Frente para la Victoria – Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial la II Edición del evento de arte denominado 'Expo Kupanaka 2019'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 98/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre montos percibidos en concepto de Coparticipación Nacional y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 99/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que declara de interés provincial el Festival de Coros del Fin del Mundo.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 100/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que solicita al Instituto Provincial de Vivienda informe en relación a la implementación de la Ley nacional 27453.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 101/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que

solicita a la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego, informe sobre ingresos al ente de los fondos provenientes de la recaudación extraordinaria de las leyes provinciales 1068 y 1190.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 102/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que solicita a la Secretaria de Ambiente de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático informe sobre el grado de perjuicio causado en la reserva costa de mar por el acopio de chatarra, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 103/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe en relación a la Ley provincial 1146, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 104/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de ley que prohíbe nuevos gravámenes impositivos provinciales a las actividades de producción de equipamiento mecánico, electromecánico, metalúrgico y eléctrico que realicen empresas radicadas o a radicarse, con destino a la generación, transporte, distribución, uso y consumo de energía eólica o solar en el territorio de la provincia.

- Girado a Comisión N° 2.

Asunto N° 105/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de resolución que solicita a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, incorpore a la ejecución de las obras de redes de agua potable, al sector de Siete Cascadas de la Vertiente Sud Occidental del Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia.

- Con pedido de reserva.”.

Asunto N° 106/19. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley que adhiere la provincia, a la normativa que da la implementación al Título I de la Ley nacional 27440, Ley de Financiamiento Productivo.

- Girado a comisiones N.ºs. 1 y 2.

Asunto N° 107/19. Bloque Unión Cívica Radical – Cambiemos: proyecto de ley que instituye en la provincia el día 12 de junio de cada año como el día provincial de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs).

- Girado a Comisión N° 1.

- 2 -

## Comunicaciones Oficiales

### Moción

**Sec. LEGISLATIVA.**— “Comunicación Oficial N° 16/19.”.

**Sra. MARTÍNEZ.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para apartarme del Reglamento e incorporar un proyecto de declaración referido a la segunda jornada de proceso de atención multidisciplinaria del paciente quemado, a organizarse los días 9 y 10 de mayo. Por lo que solicito el acompañamiento de la Cámara, para su posterior aprobación sobre tablas.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legisladora Myriam Martínez, de incorporar un pedido de declaración de interés y su posterior tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. Ingresará como Asunto N° 108/19, al Boletín de Asuntos Entrados.

**Sra. GÓMEZ.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Buenos días.

Solicito apartarme del Reglamento, para pedir a mis pares la incorporación al Boletín de Asuntos Entrados y luego que sea tratado en el Orden del Día, una resolución de interés del concurso del proyecto sobre la Ley Malvinas, que será debatido y los estudiantes podrán participar con el apoyo de un docente. Esto es para los últimos años del nivel secundario y es en pos de seguir trabajando por la cuestión Malvinas.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración, la moción de la legisladora Gómez, de incorporar un proyecto de declaración de interés, en el Diario de Sesiones, del día de la fecha. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. Se incorpora como Asunto N° 109/19.

**Sr. FURLAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para apartarme del Reglamento e incorporar en principio un pedido de informe a la Caja de Previsión, que detalle la composición de los ingresos al día de la fecha, deuda histórica existente, ingreso por planes de pagos, por sustentabilidad, detalles de haberes previsionales, fecha y el monto de liquidación de retroactivos, monto abonados y fecha de percepción de aportes y contribuciones por incremento salarial y monto percibido por aporte del 5% de los funcionarios de los poderes Legislativo y Ejecutivo, activos y pasivos según el artículo 1° de la Ley provincial 1190.

Esto acompañaría, el pedido de informe presentado por la UCR – Cambiemos, y acordaríamos tratarlo en uno solo. Es por eso, que solicito el acompañamiento de mis pares.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de incorporar a los Asuntos Entrados el pedido de informe mencionado por el legislador Ricardo Furlan. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. Ingresas como Asunto N° 110/19.

**Sr. FURLAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para apartarnos nuevamente del Reglamento e incorporar, cuatro pedidos de informes.

El primero es respecto de la Ley 1146, destinado al manejo de la población de perros.

En segundo lugar, sobre la situación actual de los guardaparques. En tercer lugar, sobre el estado de avance en la eliminación de la especie exótica el castor.

Y el otro es sobre el relleno sanitario en los tres municipios de la provincia, dirigido al secretario de Medio Ambiente. Solicito su tratamiento sobre tablas.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración, las mociones del legislador Ricardo Furlan, de incorporar a los Asuntos Entrados cuatro proyectos de resoluciones. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ingresan como asuntos N.ºs. 111/19, manejo de la población de perros.

El 112/19 de guardaparques. El 113/19 eliminación especie exótica el castor. Y 114/19 relleno sanitario.

**Sr. FURLAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para apartarme del Reglamento e incorporar un proyecto de ley, solicitando que vaya a las comisiones que correspondan en la creación del Código de Profesionales de Educación Física, tendrían que ir a las comisiones N.ºs. 1 y 4 de la Cámara.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores la incorporación de un proyecto de ley, que será girado a las comisiones N.ºs. 1 y 4, que será incorporado al Diario de Sesiones del día de la fecha.

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para observar el giro a la Comisión N° 1, y no corresponde el giro a la Comisión N° 4.

**Sr. PRESIDENTE.**— Legislador Furlan: hay una modificación, ¿acepta la moción?

**Sr. FURLAN.**— Sí.

**Sr. PRESIDENTE.**— Pongo a consideración de los señores legisladores, la incorporación de un proyecto de ley de pasarlo a la Comisión N° 1...

**Sr. FURLAN.**— Es la creación del Colegio de Profesionales de la Educación Física.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. Ingresan como Asunto N° 115/19 y se gira a la Comisión N° 1.

**Sr. HARRINGTON.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito autorización para apartarme del Reglamento, y presentar un proyecto de ley con giro a la Comisión N° 3, respecto a la creación del Cuerpo de Guardaparques de la provincia, y la creación de la Unidad Provincial de Manejo del Fuego.

**Sr. PRESIDENTE.**— ¿Son dos proyectos distintos?

**Sr. HARRINGTON.**— Sí, uno es la creación del Cuerpo de Guardaparques, y el de la creación de la Unidad de Manejo del Fuego.

**Sr. PRESIDENTE.**— ¿Los dos van a la Comisión N° 3?

**Sr. HARRINGTON.**— Sí.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados los dos proyectos de ley, uno tiene que ver con la creación del Cuerpo de Guardaparques, y otro sobre la creación la Unidad de Manejo del Fuego, girados ambos a la Comisión N° 3.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobados.

Ingresan como asuntos N.ºs. 116/19 (Guardaparques) y 117/19 (Manejo del Fuego).

**Sra. MARTÍNEZ.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito el pase a archivo de los asuntos N.ºs. 84 y 85/19, que creo estaban unificados, no estoy segura porque no estuve en la reunión de Labor Parlamentaria. Y también incorporar un nuevo proyecto de declaración, porque hemos omitido a la expositora que estuvo en estas Jornadas de Capacitación sobre Estimulación Temprana y Síndrome de Down, es la licenciada en terapia ocupacional Pilar Fernández, integrante del equipo Selec.

Reitero: Una solicitud de pasar a archivo los asuntos N.ºs. 84 y 85/19 e incorporar un proyecto de resolución para poder tratarlo.

**Sr. PRESIDENTE.**— A consideración la moción de la legisladora Martínez que los asuntos N.ºs. 84 y 85/19 sobre los que se decidió en Labor Parlamentaria de tratarlos sobre tablas y pasarlos a archivo, e incorporar al Boletín de Asuntos Entrado, un nuevo asunto sobre la misma temática para que sea tratado en el día de la fecha.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

El pase a archivo Orden del Día N° 21, y se incorpora como Asunto N° 118/19 el proyecto de resolución planteado por la Legisladora Martínez.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Moción que el Asunto N° 116/19 que es el proyecto de Creación de Guardaparques, vaya a las Comisiones N.ºs. 3 y 2, porque tiene que ver con presupuesto.

**Sr. PRESIDENTE.**— Pongo a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco, pedido de reconsideración sobre el Asunto N° 116/19, proyecto de

Guardaparques, para que sea girado a las comisiones N.ºs 3 y 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ahora someto a consideración el giro del Asunto N.º 116/19 a las Comisiones N.ºs 3 y 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Sra. URQUIZA.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarme del Reglamento e incorporar un asunto para que sea tratado sobre tablas, es una declaración de interés provincial de la obra denominada "Veinticinco Inviernos" con la dramaturgia y dirección del señor Ángel David Gudiño, y la asistencia técnica de la profesora Virginia Villarejo que se lleva a cabo todos los meses del corriente año, en la sala de teatro Independiente Tierra de Teatro de la ciudad de Río Grande.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción de la legisladora Urquiza, de incorporar a los Asuntos Entrados del día de la fecha, un proyecto de declaración, tal cual lo manifestara. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Se incorpora Asunto 119/19, para ser tratado sobre tablas.

**Sra. URQUIZA.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para solicitar apartarme del Reglamento e incorporar un proyecto de resolución para que sea tratado sobre tablas, que tiene que ver con una circunstancia que se ha dado en la escuela Kayú Chenén y que tiene que ver con la seguridad de los alumnos, docentes y de todo el personal que asiste a la misma, básicamente referida a la cuestión técnica de los vidrios que están instalados en el establecimiento.

Hemos tomado conocimiento de un accidente que se ha suscitado con un alumno que asiste al establecimiento, así que solicitamos que se incorpore esta resolución que solicita al Poder Ejecutivo que intime al Ministerio de Educación, a solucionar inmediatamente la problemática suscitada.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción de la legisladora Urquiza, de incorporar un proyecto de resolución, ¿sería señora legisladora?

**Sra. URQUIZA.**— Es un proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que intime al ministro de Educación, a solucionar inmediatamente la problemática suscitada con respecto a la condición técnica de los vidrios instalados en la escuela Kayú Chenén, encontrándose al día de la fecha averiados dado que su estado afecta consecuentemente a los alumnos, docentes y personal de la institución.

Agrego al proyecto, señor presidente, una carta abierta de una madre de un alumno que asiste a la institución que ha sufrido un accidente por la condición técnica de los vidrios.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción...

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Como también lo hablamos con el otro bloque, no vamos a votar intimaciones al Poder Ejecutivo, si quieren hacer pedido de informe están en su derecho, nosotros los vamos acompañar a cualquier tipo de información que quieran solicitar, pero por lo menos este bloque, no va a acompañar intimaciones al Poder Ejecutivo.

**Sr. PRESIDENTE.**— Voy a poner en consideración la moción de la legisladora Urquiza de incorporar la resolución que hizo mención, para ser incorporado al Boletín de Asuntos Entrados, y posteriormente dar tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa a



mano alzada.

- Se vota y es negativo.

**Sr. PRESIDENTE.**— No prospera.

**Sra. URQUIZA.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Agradezco al bloque oficialista el compromiso que tienen con los alumnos y con las familias de esta provincia.

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Si erradica el pedido de informe, no habría problema.

### *Mociones*

**Sr. RUBINOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Nosotros presentamos los asuntos N.ºs. 102 y 105/19 de los órdenes del Día N.ºs. 31 y 33. Los dos asuntos están en la Secretaría, y lo que estoy pidiendo es que se incorporen los cambios.

Con respecto a los cambios, entendí que en uno de los incisos existía el daño ambiental en el depósito de chatarra del predio Renacer, al lado de la planta procesadora de crustáceos. Y creo que lo que hay que hacer primero es solicitar el informe técnico, mas allá de la información que pueda tener.

Y el otro es para solicitar se informe si se encuentra incorporado una obra que entendemos, es necesaria en el Valle de Andorra.

Esos dos asuntos, tienen las modificaciones. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE.**— Me dijo el 102 y ciento...?

**Sr. RUBINOS.**— Orden del Día N.º 31, Asunto N.º 102/19. Y Orden del Día N.º 33, Asunto N.º 105/19.

**Sr. PRESIDENTE.**— Los dos tienen tratamiento sobre tablas, cuándo se trate presenta la modificación. ¿Quedamos así? Acerque la modificación a la Secretaría Legislativa.

**Sr. RUBINOS.**— Ya lo acerqué, ya lo tienen.

**Sr. PRESIDENTE.**— Ahí se leerá el proyecto que usted propone. Ya tiene giro para darle tratamiento sobre tablas.

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es simplemente para hacer referencia al no acompañamiento de la iniciativa desde nuestro bloque tratada recientemente, pedirle al bloque oficialista que hagan las gestiones necesarias ya que no están dispuestos acompañar intimaciones. Creo que el tema no es hacer un pedido de informe, sino resolverlo de la manera más pronta, más rápida por el problema que se está viviendo en esa institución escolar. Y si bien no quieren acompañar esta cuestión por una decisión política que podrá entenderse, quienes tenemos responsabilidades políticas, seguramente no lo va a entender ni la comunidad educativa, ni los chicos, ni los padres.

Solicito, al bloque, el compromiso de hacer las gestiones necesarias frente al Ministerio de Educación y al Ministerio de Obras Públicas, para que esta situación sea subsanada lo antes posible. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente, para decirle que la decisión política es resolverle todos los problemas. Y por un pedido o una intimación que se haga desde la Legislatura, desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino, no va a cambiar eso. La decisión está tomada, y es la de solucionar los problemas.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

Continuamos con la lectura de las Comunicaciones Oficiales.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se obvie la lectura de las Comunicaciones Oficiales y

de los Asuntos de Particulares, que ya fueron analizadas en Labor Parlamentaria, y se le dio el giro correspondiente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Ver texto en Anexo I*)

Se pone a consideración de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados tal cual fue leído por Secretaría, con los giros respectivos. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- VI -

### ORDEN DEL DÍA

**Sr. PRESIDENTE.**— Por Secretaría se da lectura al Orden del Día tal cual ha quedado conformado en Labor Parlamentaria, con las incorporaciones efectuadas al Boletín de Asuntos Entrados.

**Sec. LEGISLATIVA.**— “Orden del Día N° 1. Aprobación de los diarios de Sesiones del 21 de marzo de 2019 (ordinaria), y 11 de abril de 2019 (especial).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 90/19.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 69/19.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 70/19.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 71/19.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 72/19.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 74/19.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 78/19.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 79/19.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 80/19.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 81/19.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 82/19.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 83/19.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 86/19.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 87/19.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 88/19.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 89/19.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 76/19.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 77/19.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 75/19.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 84 y 85/19, girados a archivo.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 93/19.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 94/19.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 95/19.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 96/19.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 97/19.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 98/19.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 99/19.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 100/19.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 101/19.

Orden del Día N° 31. Asunto N° 102/19.  
Orden del Día N° 32. Asunto N° 103/19.  
Orden del Día N° 33. Asunto N° 105/19.  
Orden del Día N° 34. Asunto N° 108/19.  
Orden del Día N° 35. Asunto N° 109/19.  
Orden del Día N° 36. Asunto N° 110/19.  
Orden del Día N° 37. Asunto N° 111/19.  
Orden del Día N° 38. Asunto N° 112/19.  
Orden del Día N° 39. Asunto N° 113/19.  
Orden del Día N° 40. Asunto N° 114/19.  
Orden del Día N° 41. Asunto N° 118/19.  
Orden del Día N° 42. Asunto N° 119/19.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, el Orden del Día tal cual ha sido leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 1 -

#### **Aprobación Diario de Sesiones**

**Sec. LEGISLATIVA.**— “Aprobación de los diarios de sesiones de fecha de 21 de marzo de 2019 (sesión ordinaria) y 11 de abril de 2019 (sesión especial)”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la aprobación de los Diarios de Sesiones del 21 de marzo de 2019, ordinaria, y 11 de abril de 2019, especial. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

#### **Mociones**

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarme del Reglamento para que se trate en conjunto los órdenes del Día N.ºs 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, son resoluciones de Presidencia, que ya fueron analizadas en Labor Parlamentaria.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 2 -

**Asuntos N.ºs 90, 69, 70, 71, 72, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, y 89/19.**

#### **Resoluciones de Presidencia**

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración, para su aprobación y ratificación, las

resoluciones de Presidencia asuntos N.ºs 90, 69, 70, 71, 72, 74, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 86, 87, 88, y 89/19. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Ver textos en Anexo I*).

### *Mociones*

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Aclaro que en Labor Parlamentaria, se hizo la conformación de las comisiones, pido que quede asentado como fue la votación en su momento, ya que algunas no fueron aprobadas por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE.**— Había una moción en Labor Parlamentaria del legislador Rubinos que: no compartía el criterio de cómo quedaron conformadas las comisiones, por lo que queda registrado en la versión taquigráfica esa moción.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Lo que pasa es que en la elección de autoridades, en algunos casos no sólo estuvo la disidencia del legislador Rubinos, sino que la hubo de distintos legisladores. Por lo que solicito que se registre como votación de esa resolución de Presidencia, la disconformidad de varios miembros no solo de un legislador.

**Sra. URQUIZA.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Nuestro bloque no votó a la conformación de las autoridades, más allá de eso, entiendo que en el Acta del Plenario consta, que estuvimos todos los legisladores en la elección de autoridades, de quienes estuvieron a favor y quienes no.

Entiendo que la aprobación de esta resolución es un trámite que le corresponde a la Cámara. Y la constancia de quienes no estuvimos de acuerdo con la elección de las autoridades, está en las actas de las distintas comisiones.

**Sr. PRESIDENTE.**— Le propongo al Cuerpo la incorporación del Acta al Diario de Sesiones del día de la fecha, si están de acuerdo lo someto a consideración. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Ver textos en Anexo II*)

Se incorporará al Diario de Sesiones, las actas que conformaron la elección de autoridades.

- 3 -

### **Asunto N° 76/19**

#### **Convenio Marco: Tierra del Fuego y el CONICET**

**Sec. LEGISLATIVA.**—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todo sus términos el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Recíproca registrado bajo el N° 18.923, referente a la promoción, coordinación y ejecución conjunta de proyectos de investigación Científico– Tecnológica, en las áreas de mutuo interés, con el objeto de incrementar las capacidades científicas y tecnológicas, celebrado el 26 de febrero de 2019, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), ratificado mediante

Decreto provincial 710/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 4 -

#### **Asunto N° 77/19**

##### **Adenda: “Programa de Robótica y Tecnología para Educar”**

**Sec. LEGISLATIVA.**—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda al Convenio de Subvención y su anexo, registrados bajo los números 18.877 y 18.670 respectivamente, referente al 'Programa de Robótica y Tecnología para Educar', celebrada el 26 de septiembre de 2018, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 709/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

#### **Mociones**

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarnos del Reglamento para que votemos en conjunto los órdenes del Día N.ºs 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, teniendo en cuenta que el Orden del Día N° 21 se remitió a archivo. Son declaraciones de interés.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Blanco, de tratar en conjunto los órdenes del Día N.ºs 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, que son los asuntos N.ºs. 75, 93, 94, 95, 96, 97, 98, y 99. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 5 -

#### **Asuntos N.ºs 75, 93, 94, 95, 96, 97, 98 y 99/19**

##### **Declaraciones de Interés**

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Pido que los fundamentos de todos los asuntos de declaración

como los de pedidos de informes sean incorporados al Diario de Sesiones, y solicitar la aprobación de los proyectos que recién votamos, y su tratamiento en conjunto.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco, de incorporar los fundamentos al Diario de Sesiones.

Pero primero voy a someter a votación los asuntos N.<sup>os</sup> 75, 93, 94, 95, 96, 97, 98, y 99/19. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (*Ver textos y fundamentos en anexos I y II*).

### *Moción*

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Pido un cuarto intermedio sobre bancas, por favor.

### *Cuarto Intermedio*

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Bilota Ivandic. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- *Son las 11:17.*

- *A las 12:30,*

**Sr. PRESIDENTE.**— Se levanta el cuarto intermedio, continuamos con el tratamiento de los asuntos.

### *Moción*

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para apartarnos del Reglamento y solicitar la incorporación en el Boletín de Asuntos ingresados y remitirlo a la comisión, es un proyecto del Poder Ejecutivo.

Nosotros estuvimos hablando justamente en este cuarto intermedio, para dar tratamiento a este proyecto, porque está recién ingresado por parte del Poder Ejecutivo, vinculado a la declaración de la Emergencia Comercial en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, pero bueno no logramos un acuerdo para ser tratarlo en el día de hoy. Seguramente, lo vamos a tratar de forma rápida en el ámbito de las comisiones y procuraremos sacar el dictamen en esa comisión. Así que, señor presidente, este proyecto que está vinculado justamente a la declaración de la emergencia comercial, solicitamos que sea incorporado como dije, y remitido a las comisiones N.<sup>os</sup> 1 y 2.

**Sr. RUBINOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Sí, es cierto, acabamos de recibir el proyecto que presenta el Ejecutivo a través del oficialismo.

La verdad es que desde mi posición no tengo ningún problema de tratarlos en los próximos días, la semana que viene, si quieren, invitamos a las cámaras empresariales a charlar del tema en una comisión.

Yo tengo una versión totalmente diferente a lo que presenta en el proyecto de ley la señora gobernadora, porque lo que le han solicitado las cámaras en principio es que se bajen las tasas de impuestos a los Ingresos Brutos. Y entiendo que el argumento de la gobernadora en medio de la reunión y ante gente que no le va contestar lo que le debe contestar, era que

según el Pacto Fiscal estaban obligados a mantener un 5% de los Ingresos Brutos, y eso es mentira. Los Ingresos Brutos tienen un tope del 5% y estoy absolutamente dispuesto a discutirlo en el ámbito de la comisión con las cámaras empresariales presentes y que nos expliquen en qué parte del Pacto Fiscal, figura que es obligatorio mantener un 5% en el caso de la actividad comercial.

Entonces, en primer lugar, si pensamos en que hay que declarar una emergencia comercial, y obviamente parte de la estrategia del oficialismo para ir criticando permanentemente al Gobierno Nacional. Lo primero que tenemos que hacer es bajar la carga impositiva, el compromiso que asumió la gobernadora en esa reunión no fue solamente este tema de suspender la iniciación de ejecuciones fiscales, sino también que se comprometió ante todos los presentes en que iban a buscar la forma de generar algunos tipos de descuentos en cuanto a los impuestos de Ingresos Brutos, y que se iba evaluar esa posibilidad. Entiendo la postura de definir hoy una declaración de emergencia, y según el Ejecutivo cuáles son las formas de contener esa emergencia, pero entiendo que no es satisfactoria, ni para nosotros como bloque, ni para quienes están en esa situación.

Por lo cual propongo que vaya a comisión, que inmediatamente convoquemos a los distintos actores, y a alguien del Ejecutivo. Y que si el Ejecutivo está apurado, y desde el bloque del oficialismo están apurados, si quieren le ponemos fecha de tratamiento para una sesión ordinaria o llamamos después a una sesión especial. No tengo ningún inconveniente, pero no comparto con la definición de soluciones dentro de esta ley. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Gracias, señor legislador.

**Sr. LÖFFLER.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Si no me equivoco, no veo a ninguno de los integrantes del bloque que tenga el proyecto de ley que tratan de llevar adelante. No nos han aportado una copia, pero en ninguno de los sentidos que manifestaba el legislador preopinante. Quizás peco por no conocer en profundidad el proyecto, y como dice el dicho "más vale tarde que nunca".

Me parece que nos acordamos tarde de la emergencia que vive el comercio, sobre todo en la ciudad de Río Grande, hace muchísimo tiempo que vengo manifestando en cada una de las oportunidades, que el efecto, el impacto que tuvo la masiva pérdida de puestos de trabajo en el sector industrial en Río Grande, iba a traer más tarde o más temprano lo que hoy está pasando desde hace un tiempo a esta parte. Por eso digo, más vale tarde que nunca, pero realmente es muy tarde, me parece un manotazo de ahogado, que trata de llevar adelante la gestión de gobierno.

Creo que si todo es realmente serio como dijo el legislador preopinante, debe venir acompañado de un paquete de medidas, y que debería tratar -por lo menos- créditos blandos, mejorar las tasas de descuentos de cheques a las PYMES, a los pequeños y medianos comerciantes, reducción de impuestos a los Ingresos Brutos, que acá en nombre del Pacto Fiscal para recordarle a la Cámara, lo que han hecho es aumentar el impuesto sobre los ingresos brutos, llevarlo a lo máximo imposible por encima de las tasas que se encontraban vigentes al momento de aprobarse el Pacto Fiscal, y hoy estamos viviendo las consecuencias. Los comercios particularmente en las ciudades de Río Grande y de Ushuaia -donde no tengo conocimiento muy acabado-, como el que sí tengo de la ciudad de Río Grande, producto de las políticas que llevaron adelante tanto del Gobierno nacional como el provincial, se encuentran padeciendo una situación muy crítica.

Dos cosas; me gustaría poder conocer el proyecto, y estamos a disposición para dar el debate con las cámaras y con todos los actores invitados, en el seno de las comisiones. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Bilota Ivandic de incorporar un proyecto de ley, para que sea girado a la Comisión N° 2.

**Sr. VILLEGAS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para adherir a las expresiones del legislador preopinante, pero además una de las cosas planteada por la Cámara de Comercio de Ushuaia, tiene que ver

con el sistema de reducción, en el caso de un contribuyente regular, de los 12 meses, de los montos que se tiene que tener en cuenta que prevé la Ley 1047, para ser beneficiario de la reducción del pago entre el 5 y el 12% del pago a los Ingresos Brutos.

Esto no se soluciona con el proyecto de ley, al que se está haciendo referencia de que va a ser girado a comisión. Y desde ya coincido de que el Pacto Fiscal, no es de excusa para que no se atienda la problemática que padecen muchos comerciantes en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia. Y que desde el Movimiento Popular Fueguino estamos absolutamente dispuestos a dar el debate en el ámbito de las comisiones, tratando la totalidad de los temas que le fueron a plantear a la gobernadora los representantes de la Cámara de Comercio de Ushuaia, por lo menos. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para decir que el gobierno de la provincia está cumpliendo con el Pacto Fiscal, de hecho no hay denuncia de incumplimiento, se está haciendo un gran esfuerzo en ese sentido. La carga fiscal está siendo reducida progresivamente, en función de los parámetros que estaban fijados en ese consenso fiscal, y la provincia los está cumpliendo con un gran esfuerzo, porque también hay una baja de consumo, hay una recesión importante, hay una inflación importante, y en la provincia se están tomando medidas al respecto para tratar de parear esa situación.

Nosotros entendemos que este proyecto es viable y ayuda. Este proyecto está orientado a evitar y a suspender ejecuciones fiscales, tanto de AREF como de AFIP, lo han hecho las provincias de Santa Cruz y Chubut. Y en el día de ayer la provincia de Chubut ha suscripto, con una adhesión inversa de parte de Nación a provincia, para evitar suspender las ejecuciones fiscales.

Pero no hay ningún tipo de problema, ésta es una discusión política, obviamente estamos hablando de tres bloques diferentes que cada uno tiene su posición respecto de cómo se maneja la provincia.

Nosotros entendemos ésta posición, de que se están haciendo las cosas y de que se está cumpliendo con el Pacto Fiscal, y se está administrando la provincia de la mejor manera posible, en un contexto de complejidad económica. Pero no hay ningún tipo de problema, señor presidente, lo vamos a debatir como lo están proponiendo todos los legisladores, lo vamos a discutir en comisión, vendrán todos los funcionarios que tengan que venir, se darán las explicaciones del caso, se fundamentará como corresponde, y obviamente se llamará a la Cámara de Comercio para que dé su punto de vista, ante esta situación que entendemos que es una herramienta viable y los ayuda. Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Gracias, señor legislador.

**Sra. URQUIZA.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Por ejemplo entre los temas que queremos precisamente consultar y tratar en la comisión correspondiente para analizar este proyecto de ley, tiene que ver con los recursos del Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales, que estableció una alícuota adicional que los comercios están pagando, que las actividades económicas están pagando, y por ejemplo al 31 de diciembre de 2018, las áreas correspondientes del Ejecutivo provincial, no ejecutaron la módica suma de 1.254.568 pesos. Y a partir del 1 de enero de 2019, pasaron a ser de libre disponibilidad del Ejecutivo provincial. Esto consta precisamente en la resolución de la Contaduría General.

Estas son entre otras cosas las que tenemos que hablar, y también resolverían mucho de los problemas planteados por las Cámaras Empresariales, y de Comercio, estos son los fondos que deberían afectarse nada más y nada menos que a salud y educación. Por ejemplo, un tema que no aceptó el bloque oficialista, el de solicitarle al Ministerio de Educación que resuelva la circunstancia que se está viviendo en la escuela Kayú Chenén, con los vidrios del establecimiento.

Mire usted si no se podrían haber cambiado esos vidrios hace mucho tiempo, si tenían más de 1.250 millones para ejecutar y no lo hicieron. Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora legisladora.



**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: En la reunión de Labor Parlamentaria, asumimos el compromiso de no tratar nada sobre tablas, en razón de eso es que desde este bloque entre otras cosas, solicitamos el pase a comisión.

Personalmente el no tratarlo en este momento, para mi es una contradicción porque lo planteé el 12 de febrero, a la autoridad de la provincia, esta inquietud de la Cámara de Comercio de Río Grande, y tengo la contestación de las autoridades provinciales, diciendo que esto no era posible, que era improbable llevarlo adelante. Por eso, me sorprende que en el día de la fecha aparezca este tema, con la necesidad de tratarlo lo más rápido posible.

En la fecha anteriormente mencionada se le planteó, en mi caso, a la señora gobernadora esta inquietud de la Cámara de Comercio de Río Grande y me dijeron que no era viable, por eso me sorprende que en estos dos o tres meses haya cambiado la situación.

Pero me alegro vamos a tratarlo, convoque para el día martes 30 (si no me equivoco) a la 10 de la mañana a la comisión de Presupuesto invitando... ¡Ah no! el martes hay paro, cierto que en este país no se puede trabajar todos los días.

Veremos después del 1º de mayo, el jueves, muchos estarán ocupados con el cierre de lista -no es mi caso, me quede a fuera de las provinciales- o el viernes, para darle tratamiento a esto.

Invitaremos a la Cámara de Comercio y sobre todo, viene bien la oportunidad para recalcar, la importancia de que las autoridades del área de economía de la provincia, lleve a esa comisión la información, que en reiteradas oportunidades se le ha solicitado desde esta Cámara Legislativa, a través de pedidos de informes, sobre, la evaluación de la gasto. Y más teniendo en cuenta al Ejercicio 2019, que por decisión de la mayoría, no tenemos el presupuesto aprobado y estamos trabajando con uno reconducido. Y en base a que independientemente que el Presupuesto vigente reconducido del 2018 dice "que el Gobierno debe remitir información a esta Cámara Legislativa", no hemos logrado que esto así suceda, por lo que estamos hablando en el aire, no tenemos información fehaciente de cuánto ingresa a la provincia y cuánto egresa.

Hoy leí en los medios, que ayer se nombraron una serie de personas que estaban en una situación y que ahora pasan a planta permanente, creo que es un derecho que tenían. Quiero saber cuáles fueron las vacantes que utilizaron porque en el presupuesto no habían vacantes. Y en el presupuesto reconducido, son las mismas vacantes que el año pasado.

No quisiera pensar que están nombrando gente sin tener las vacantes autorizadas por el Poder Legislativo. Me parece que hay una serie de información que deberíamos tener en esa discusión, de la Comisión de Presupuesto.

No se desconoce que esa gente tenía derecho a estar designadas en planta, porque hace muchos años, en muchos gobiernos vinieron siendo manoseados y estén siempre colgados de la voluntad política del gobierno de turno.

Me parece bien que ingresen en planta permanente, ahora lo que me parece que sería mucho mejor es que para la planta permanente, esté autorizada por quien corresponde que es el Poder Legislativo, cosa que por la información que tengo no ha sucedido, y a efectos de evitarle algún dolor de cabeza a la señora gobernadora, hubiera sido oportuno que hoy estuviéramos tratando o anteriormente la autorización de las vacantes.

Reitero, desde la Comisión de Presupuesto vamos a tratar lo más rápido posible este proyecto de ley, pero quiero explicar que estoy de acuerdo con esta situación, y en febrero me dijeron que no era posible, y por eso me sorprende que se quiera tratar sobre tablas o la necesidad de tratarlo rápidamente. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Para decir que no hay personal incorporado, sin vacante autorizada. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

Como dije recién, antes de que hiciera uso de la palabra la legisladora Urquiza, someto a consideración de los señores legisladores, este proyecto de ley para que sea

ingresado con giro a la Comisión N° 2. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ingresamos como Asunto N° 120/19, con giro a la Comisión N° 2.

Por Secretaría Legislativa, continuamos con el Orden del Día.

### *Moción*

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Para que apartándonos del Reglamento votemos en forma conjunta los órdenes del Día N.ºs. 29, 30, 31, 32 y 33, y después incorporaremos los presentados en el día de la fecha, que son pedidos de informes; y ojalá que algunos de estos, antes de la finalización del período legislativo puedan tener contestación. Pediría que se vote en conjunto, los órdenes mencionados precedentemente.

Con una aclaración, hay dos proyectos que eran de la Unión Cívica Radical - Cambiemos que tiene modificación, y tienen que ser votados con las modificaciones que han sido acercadas a la Secretaría Legislativa.

- 6 -

### **Asuntos N.ºs. 100, 101, 102, 103, 105 y 110/19**

#### *Pedidos de Informe*

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco, para tratar en conjunto los asuntos N.ºs. 100, 101, 102, 103 y 105/19. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Ahora someto a consideración las resoluciones N.ºs. 102 y 105/19 respectivas con las modificaciones que acercó el bloque UCR - Cambiemos a la Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Una aclaración, en el Asunto N° 101/19, el legislador Furlan presentó un proyecto que íbamos a unificarlo, pero la verdad que al haberlo aprobado así, aprobamos el proyecto del legislador Furlan, y que sean dos pedidos de informes diferentes.

**Sr. FURLAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: No hay problema, ya habíamos quedado de acuerdo con el legislador, de última son dos pedidos de informes que tienen que contestar.

**Sr. PRESIDENTE.**— ¿Cuál es su asunto? ¿El 110/19, puede ser?

Entonces voy a poner a reconsideración, los asuntos N.ºs. 100, 101 y 110/19. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado. (Ver textos en Anexo I).

Se pone a consideración de los señores legisladores la unificación de los dos proyectos, presentados en el Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Sr. RUBINOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero hacer un comentario sobre uno de los asuntos que se acaba de aprobar, me parece que es importante dejarlo en la versión taquigráfica, agregando información a la que ya hemos planteado.

- *Ocupa la Secretaría Administrativa, la prosecretaria Mercedes Gauna.*

Nosotros en el Asunto N° 103/19, estamos repitiendo pedidos de informes a la Secretaría de Ambiente, con respecto a la Ley provincial 1146.

En algunos de los casos, es la tercera vez que pedimos información de datos importantes, para poder hacer el seguimiento de la ley que crea el plan de manejo de los perros asilvestrados.

Hace algunos días, tanto el nuevo ministro que tienen en Agricultura, Ganadería y Pesca como el secretario de Ambiente, han salido en los medios a hablar del tema de los perros asilvestrados, la verdad que con un desconocimiento de la Ley 1146 que preocupa; planteando que se iba a tratar de declarar la emergencia, que se iba tratar de declarar al perro asilvestrado como especie exótica invasora, como que había que generar algún fondo, cuestiones que ya están en la ley y que se deberían llevar adelante.

Creo que uno de los temas por los cuales no se le está dando la debida importancia, es porque en general, más allá que los perros siguen matando corderos u ovejas, no ha pasado algo mas grave. El día que pase algo grave, se van a dar cuenta que era un tema que había que prestarle mayor atención.

Voy a ver la forma de incorporar, pero hace unos instantes unas de la ONGs "ARAF" que se dedica a este tema y que ha trabajado con el Ejecutivo, nos acercó una consulta que hizo a la Secretaría de Ambiente el día 30 de noviembre y que tuvo la suerte, porque a nosotros no nos contesta, de que le contestara el 9 de abril. Y la ley que nosotros aprobamos por unanimidad y que trabajamos con muchas organizaciones, y que se aprobó por todos los bloques; establece claramente quién es la autoridad de aplicación y cuáles son las responsabilidades a partir de esa definición de autoridad de aplicación, cuáles son las responsabilidades que tiene que cumplir la Secretaría de Ambiente a partir de la sanción de la ley que fue el 15 de diciembre de 2016, y posterior publicación el 12 de enero de 2017, hace más de dos años que es Autoridad de Aplicación.

Entre las cosas que especifica la ley, en la que nosotros nos pusimos de acuerdo, que hay un trabajo de científicos del CADIC, de la rural de veterinarios, la necesidad de empezar a generar indicadores para poder evaluar con el tiempo cómo se está trabajando en este tema.

Y dice la ley en el artículo 7º, específicamente sobre los indicadores que la autoridad de aplicación es la responsable de recabar la información y de hacer un seguimiento, por ejemplo: de perros sueltos, de mordeduras, de enfermedades zoonóticas, de la cantidad de perros esterilizados porque tiene que hacer un control, el objetivo es esterilizar la mayor cantidad de perros o por los menos el mínimo, por lo cual es responsabilidad del secretario de Ambiente llevar ese registro, por ley, además ¿no? Las infracciones, los perros entregados en adopción. Él tenía que hacer un trabajo en conjunto.

Entonces de acuerdo a esta ley, ARAF le hace una consulta de cada uno de estos puntos, hace un detalle de lo que significa el plan, habla del artículo de la ley, y le pregunta, lo voy hacer en resumen: cantidad de perros sueltos en las ciudades, un estimativo. Las denuncias de mordeduras, las enfermedades zoonóticas, la cantidad de perros esterilizados, cantidad de perros registrados, en ese sentidos hay 10 o 12 preguntas.

En cada uno de los puntos el secretario de Ambiente contesta: debe realizar la consulta a cada municipio, debe realizar la consulta a cada municipio, bien la respuesta de la cinco, de la seis, de la siete, de la ocho, de la nueve, de la diez y de la once. Una responsabilidad que le pusimos a un secretario del Ejecutivo provincial, después de dos años y medio de no contestar ningún pedido de informe, manifiesta a una organización que trabaja en este tema desde hace muchos años, de que ellos no tienen ningún dato de la ley, no trabajaron, y seguramente durante la campaña van a decir que tienen una ley, como lo dijeron hace unos días, y que están trabajando en ella. Realmente después de ver esta respuesta, lo que uno puede ver es que no hicieron nada. O sea, vamos a tener la misma situación de los perros asilvestrados dentro de cuatro meses, y cuando terminen las elecciones va a ser lo mismo, y cuando cambie el Ejecutivo provincial vamos a estar en la misma situación.

Le dimos una herramienta, y todos estuvimos de acuerdo que era una solución. Trabajaron muchas organizaciones intermedias, inclusive la universidad, el CADIC, y el Ejecutivo provincial, porque acá no puede ser la decisión de un secretario de Ambiente, si define o no, para hacer algo con esta problemática.

La decisión del Ejecutivo provincial fue no trabajar en el tema, no hacerse responsable del tema, y vamos a seguir pagando las consecuencias.

Por lo tanto, solicito al oficialismo que en la medida de lo posible, le pidan que contesten estos pedidos de informes, y que comiencen a trabajar en lo que dice la ley. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sra. URQUIZA.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para agregar algo, a lo que acaba de expresar el legislador Rubinos, sobre la ley que acompañó nuestro bloque.

El artículo 8° de la mencionada ley, dice “Créase el Fondos para el Manejo de Poblaciones de Perros que se destinará a implementar los Planes derivados del Programa de Manejo de Poblaciones de Perros en el ámbito de aplicación de la presente, el que será administrado por la autoridad de aplicación y que se conformará con: el cincuenta por ciento (50%) del Impuesto Inmobiliario Rural; los recursos que surjan por aplicación de convenios, etcétera, legados, contribuciones y donaciones”. Para agregar a lo que dijo el legislador preopinante, y también surge de la misma resolución que expresé del fondo creado por la Ley 907, estos 1.250 millones de pesos, que pasaron a ser de libre disponibilidad. También el 1 de enero de 2019, pasaron a ser de libre disponibilidad un 1.429.119 pesos, que son los fondos que se obtuvieron de este 50% del Impuesto Inmobiliario Rural, que no fueron utilizados en el destino que tenían específico por ley, y que a partir del 1 de enero, por supuesto por la Ley de Administración Financiera, también pasaron a ser de libre disponibilidad. Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señora legisladora.

Continuamos con el tratamiento del próximo proyecto.

- 7 -

## Asunto N° 108/19

### II Jornada de Atención Multidisciplinaria del Paciente Quemado

**Sec. LEGISLATIVA.**—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la II Jornada de Proceso de Atención Multidisciplinaria del Paciente Quemado, organizada por el Colegio Público de Profesionales de Enfermería de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, a realizarse los días 9 y 10 de mayo del corriente año.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

Si algún legislador tenía que presentar alguna modificación a los proyectos que se están dando lectura, que los acerque a la Secretaría.

- 8 -

### Asunto N° 109/19

#### Concurso Educativo “Ley Malvinas”

**Sec. LEGISLATIVA.**—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Concurso Educativo 'Ley Malvinas', organizado por la Secretaria de Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y de sus Espacios Marítimos Circundantes, destinado a estudiantes de 4°, 5°, 6° y 7° año del nivel secundario en las modalidades común, rural, experimental y técnica, a los CENS, nivel secundario y educación jóvenes y adultos del nivel primario, incluyendo a los establecimientos de gestión estatal y privada, el cual tiene como propósito educar una verdadera ciudadanía bicontinental y soberana a través del tratamiento del proyecto de Ley Malvinas en las instituciones educativas, en el entendimiento de que la educación conforma la identidad, los valores y el desarrollo de capacidades en las futuras y presentes generaciones, a la vez que brinda las herramientas necesarias para el acceso al conocimiento en clave de inclusión, equidad y derechos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 9 -

### Asunto N° 111/19

#### Información: “Programa de Manejo de poblaciones de Perros”

**Sec. LEGISLATIVA.**—“La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, mediante la Ley provincial 1146 - Programa de Manejo de Poblaciones de Perros, informe a través del área que corresponda, lo siguiente:

- a) avance en la elaboración del programa de poblaciones de perros, establecido en el artículo 7°;
- b) ejecución del fondo destinado para la implementación de los planes derivados del programa que establece en el artículo 8° de la mencionada ley;

- c) sistema de denuncias de avistajes de perros asilvestrados o evidencias de su actividad;
- d) sistema de captura de perros asilvestrados: indique métodos utilizados, sitios o lugares en donde se ha realizado la captura, personal afectado para tal fin y grado de capacitación del mismo;
- e) en caso de captura de perros asilvestrados, el método utilizado y qué acciones se realizan con el animal capturado;
- f) cantidad de perros asilvestrados o cimarrones avistados y/o capturados, indicando los lugares donde han sido avistados y/o capturados;
- g) zonas que se encuentran afectadas por la problemática de los perros asilvestrados indicando los lugares en forma precisa a través de mapas o croquis;
- h) cantidad de perros de trabajo que posee cada estancia, chacra, centros invernales y/o establecimientos en general y cuántos de ellos están esterilizados;
- i) cantidad de perros protectores, en dónde se encuentran y si han sido esterilizados;
- j) cualquier otra acción que se esté llevando a cabo relativa a la implementación del Programa de Manejo de Poblaciones de Perros; y
- k) vehículos oficiales afectados al desarrollo del Programa de Manejo de Poblaciones de Perros.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. RUBINOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Por supuesto que acompañaremos, y esto se suma a las dudas que tenemos con respecto a este desinterés que tiene la Secretaría de Ambiente por la aplicación de esta ley.

Ahora, sumado al comentario hecho con anterioridad, saben que ARAF también le consultó algunos temas referidos a esto, y otra vez la respuesta fue ¡la verdad infantil! Les plantea si ¿su Secretaría está utilizando jaulas? ¿Qué tipo de jaulas? Necesitamos saber cuáles son las personas que llevan adelante este método. ¿Qué realiza con el animal capturado?

Las respuestas son: no utilizamos jaulas, no corresponde la pregunta, porque ellos así lo entienden. En una de las respuestas contestan: no corresponde hacer la pregunta. La pregunta 16 dice: “Necesitamos saber de las personas que llevan adelante este método, de trampas”. Respuesta “Se desconoce a que se refiere el interesado dado a que si se refiere a los dos puntos anteriores se carece de jaula”.

La Secretaria de Ambiente que es la autoridad de aplicación lo que plantea es “nosotros no ponemos jaula” y “no sabemos quién las pone”.

A qué ministerio hay que preguntarle, al de Salud, de Educación... ¿Hay alguien poniendo jaulas? Y la Secretaría de Ambiente no lo sabe...

¿Qué acción se realiza con el animal capturado? ¿Se esteriliza? ¿En qué lugar se realiza la esterilización? ¿Dónde queda internado?

17.- Las acciones, en caso que se determine las capturas de los perros asilvestrados, debería estar... No hay ninguna acción ¡Ninguna acción de lo que planteamos acá, se está haciendo!

La verdad es que seguramente pasaremos una campaña en donde la Secretaría de Ambiente va maquillar un poco su trabajo, pero si llegamos a tener algún inconveniente grave con los perros asilvestrados, con la seguridad de las personas, con la salud pública, con seguir teniendo problemas con la producción, saldrá a la luz, la inacción de parte de la Secretaría de Ambiente con la Ley 1146. Nada más, señor presidente, gracias.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

Se pone a consideración el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

**Asunto N° 112/19**

**Solicitud de Informes sobre Guardaparques**

**Sec. LEGISLATIVA.**— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en un plazo no mayor a 30 días, lo siguiente:

- a) cantidad de guardaparques con los que cuenta el Estado provincial;
- b) situación de revista de los mismos;
- c) promedio actual de guardaparques por áreas protegidas;
- d) capacidad técnica con la que cuenta el personal que integraría aquel cuerpo de guardaparques; y
- e) promedio de guardaparques que se necesitan para cada área protegida.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución, leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

*- Ocupa la Secretaría Administrativa, el secretario Enrique Müller.*

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Previo a la lectura del próximo asunto, que creo está referida a los castores, después de escuchar todos los fundamentos, entre ellos del legislador Rubinos o del pedido de informes del legislador Furlan. Creo que lo que ameritaría realmente, es citar al secretario de Medio Ambiente a la Cámara Legislativa, porque los pedidos de informes van a dormir el sueño de los justos como el que se presentó en su momento sobre las áreas protegidas, que llevan más de dos años; y en la sesión especial estuvimos discutiendo ese tema porque hasta ahora no tuvimos ninguna contestación del secretario de Medio Ambiente, y a mi me sorprende, discúlpeme que vuelvo un poquito hacia atrás, la actitud, -iba a decir la caradurez, pero no, no corresponde-, del secretario diciendo que los legisladores, sus propios legisladores oficialistas tenían las herramientas para solucionar el problema de la no entrega de las 10 mil hectáreas. La verdad que si yo fuera -nunca lo voy a ser- el gobernador termino de escuchar eso y ni siquiera está en la provincia, lo cierto es que no tiene otro término que ser un caradura, no puede decir eso, mandar a sus propios compañeros de su espacio político diciendo que ellos tendrían que haber solucionado el problema, él se lavaba las manos, y cuando el problema fue porque él no vino a dar explicaciones a esta Cámara Legislativa, ni siquiera contestó los pedidos de informes; entonces los perros, los castores, los guanacos que le derogamos la ley para que él sea la autoridad de aplicación, para que él dijera qué plan había que implementar porque él decía que no teníamos que matar a los guanacos. Y los guanacos siguen saltando, siguen contentos, y aparecen en la ruta, y antes cuando estaba la ley me veían en mi camioneta y desaparecían, ahora saltan al lado mío. *(Risas)*.

Más allá del chiste, amerita que este señor venga a la Cámara Legislativa ¿porque para qué está? Es el presidente del cambio Climático Nacional, que se vaya a cumplir esa función donde la tenga que cumplir y deje que otro la cumpla acá en la provincia, porque lo cierto es que no hace nada, y me da bronca, y yo lo conozco, tengo una relación personal con él, pero una cosa es la relación personal y otra es la relación funcional. No sé para qué está,

no sé para qué cobra el sueldo. Porque no sabe de los perros, hay que preguntar en la Municipalidad, no sabe de los guanacos, no sabe de los guardaparques, no sabe de los castores... ¿Qué sabe? ¡Sabe pasar por el cajero y cobrar el sueldo! Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Gracias, señor legislador.

¿Está mocionando un pedido de interpelación?

**Sr. BLANCO.**— Si fuera alcanzado por un pedido de interpelación no habría ningún problema, ya lo habríamos presentado...

Entonces voy a pedir apartarnos del Reglamento, ingresar sobre tablas un pedido de interpelación al señor secretario de Medio Ambiente de la provincia, sé que está cansado por la jerarquía que tiene.

**Sr. PRESIDENTE.**— Hay un pedido de incorporar un proyecto sobre interpelación...

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: El otro día teníamos dudas si se podía interpelar a un secretario de la provincia, de todas formas nosotros lo vamos a citar, señor presidente, está de acuerdo el bloque de Cambiemos y el bloque del Movimiento Popular Fueguino. Despreocúpense que lo vamos a citar, y va a venir.

**Sra. MARTÍNEZ ALLENDE.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Hemos citado al secretario, a la Comisión N° 2 en dos oportunidades y no ha concurrido. La verdad es que se hace muy difícil trabajar así, uno no quiere poner a un funcionario a interpelarlo, pero lo cierto es que se ha negado a participar en las reuniones de comisión. Nada dice que si la semana que viene lo citamos a quién está en esa secretaría concurra a las reuniones de comisión, por lo que pido que se evalúe esta posibilidad, sinceramente no está bueno interpelar a un funcionario, pero es necesario que ese funcionario concurra a la Legislatura.

Pensemos bien cuál es la mejor figura para que lo hagamos asistir, y dé las respuestas que nosotros necesitamos, porque de última, somos nosotros los representantes de Tierra del Fuego y tenemos que darle respuesta a la gente que permanentemente está planteando que no tienen soluciones a este inconveniente. Gracias, señor presidente.

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: La interpelación es una posibilidad, nosotros vamos a evaluarlo, primero vamos a citarlo y vemos si concurre o no; y si no concurre está abierta la posibilidad de interpelación.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Retiro la moción, pero si no concurre en la próxima sesión vamos a presentar el proyecto para interpelarlo. Está en él que sea interpelado o que concurra a dar las explicaciones.

**Sr. PRESIDENTE.**— Al haberse retirado la moción, continuamos con el asunto N° 113/19.

- 11 -

### Asunto N° 113/19

#### Pedido de Informes: Especie Exótica Invasora (castores)

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Isla del Atlántico Sur.

Resuelve.

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa, en un plazo no mayor a 30 días, el estado de avance en la eliminación de la especie exótica invasora (castor).

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores, el proyecto de



resolución, leído por secretaria legislativa. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 12 -

### Asunto Nº 114/19

#### Pedido de informe: Relleno Sanitario

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e Isla del Atlántico Sur.

Resuelve

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en un plazo no mayor a 30 días, el estado actual de planes de gestión y desarrollo sobre relleno sanitario sólido urbano en los tres municipios de la provincia.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese”

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución, leído por secretaria legislativa.

**Sr. RUBINOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Necesito hacer una aclaración con respecto al relleno sanitario, porque es algo que vengo siguiendo hace tres años y sumar fundamentos al pedido del legislador Furlan.

Puntualmente, el problema del relleno sanitario de Ushuaia, cuando pasamos vemos la montaña de basura que tenemos en ese lugar, es pura y exclusivamente responsabilidad de la autoridad de aplicación, que es la Secretaría de Ambiente, por dos cosas. Primero, porque la Secretaria de Ambiente debe velar de que se cumpla el tratamiento y el contrato por el cual se autorizó al funcionamiento del relleno sanitario.

Hoy el crecimiento en altura tiene dos causas; una que por contrato y autorizado por la Secretaria de Ambiente en el 2013 y en el 2014 debía crecer el relleno sanitario en la parcela 223 de 2,46 hectáreas, y que le iba a dar una vida útil de aproximadamente seis años más. Esa parcela 223 en el año 2016, fue cedida a otras empresas, donde el municipio -obviamente- faltó al contrato que tenía firmado con Agrotécnica. Se lo dan a otra empresa, y la Secretaria de Ambiente no hace ningún planteo de que no se podía utilizar para acumulación de chatarras ni cartón, y autoriza el otro uso de la parcela 223. Por lo cual el relleno sanitario no tenía para dónde crecer hacia los costados, y empezó a crecer para arriba en celdas que estaban cerradas, las celdas tienen una membrana por abajo y cuando termina de completarse se cierra, dejando todos los residuos envueltos. Una vez cerrado la Secretaria de Ambiente no lo autorizó, porque lo tiene que hacer un ingeniero o alguien de planta permanente, y nunca permitió la acumulación de residuos por encima de esa membrana.

Además de eso, se autorizó en el año 2016 el ingreso nuevamente de residuos industriales, lo cual genera toneladas y toneladas de desechos que debían ser tratadas en una recicladora, bajo la responsabilidad de la industria. Y a partir de una excepción se le autorizó a la Secretaría de Ambiente, y no planteó ninguna limitante a esto.

La Secretaria de Ambiente después de varias notas recibidas de mi parte, hace una inspección en noviembre de 2017, y el personal de planta le prohíbe a la municipalidad seguir creciendo en altura, y le exige que utilice la parcela 223. Bueno, uno lo ve, no pasó eso, sigue creciendo en altura. Y el secretario de Ambiente no toma ninguna medida, por lo cual la parcela 223 se sigue utilizando para otro fin, el relleno sanitario sigue creciendo en altura y la verdad que a la empresa no se le puede exigir que se vayan a otro sector porque ellos tenían un mismo espacio de operaciones entonces no se les puede pedir que se vayan 10 km más

lejos, hasta que no termine con la parcela 223.

Permanentemente, he planteado por escrito solicitudes de que esto se termine. Y la verdad que uno pasa por la entrada de la ciudad y ve que se sigue acumulando residuos por sobre la costa que creí que estaba autorizada, esperemos que con la presencia del secretario de Ambiente se pueda aclarar y más que nada se pueda dejar de acumular residuos en altura como está pasando en el relleno sanitario de Ushuaia. Nada más, señor presidente.

**Sr. FURLAN.**— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio reconocer técnicamente lo que estaba diciendo el legislador Rubinos, y contar a mis pares para los que hemos tenido la suerte de estar en la municipalidad en la década del 80, cómo ha ido evolucionando el tema del basural y del relleno sanitario.

Como director de Servicios Públicos, me tocó trasladar el 8 de agosto de 1988, el primer basural; Que estaba incorporado dentro de los barrios que teníamos en el Cañadón del Parque, El Parque, Oca, La Cantera que rodeaba parte de la zona F de nuestra ciudad.

A partir del reclamo de los vecinos, de ese momento y de los presidente de barrios, y de acuerdo con ellos, hicimos los primeros piletones para lo que era el primer relleno sanitario se empezaba a usar lo que era el geotextil en esa época, en donde la municipalidad tenía la pata de cabra, que era una máquina grande que apisonaba la basura, y lo hicimos camino a lo que fue, el tema de "Lapataia". Y una vez que se sacó el basural de lo que eran los barrios, -hoy hay ahí, un barrio que se llama "La Bolsita"- Y se llama "La Bolsita" porque el viento llevaba la bolsita del basural, y se clavaba en cada uno de los alambrados que estaban alrededor. Por eso le quedó el nombre de "La Bolsita".

Después ese basural fue mutando, y fue camino a "Lapataia", la primera parte fue del intendente Carlos Manfredotti, la segunda del intendente Mario Daniele, y después tuvo la posibilidad el ingeniero Garramuño, después de estar 12 años en función de trasladarlo a otro lugar que hoy está en discusión, porque lo que veíamos en esa época a dónde encontrar un lugar para que el basural no quedara ni a mira de los turistas, ni de los vecinos, pero que tuviéramos la posibilidad de utilizarlo muchos años.

Creo que se le ha dado a partir de la ley que mencionó el legislador Rubinos, la facultad de poder ser la autoridad de aplicación, no solamente en Ushuaia, por ahí desconozco y no puedo hablar con tanta propiedad de la gente de Río Grande, pero sí de Tolhuin porque uno ve basurales a cielo abierto, y no hace falta ir muy lejos, a veces te tocan acá nomás. Mirá lo que nos pasaba en esa época.

Y creo que él tiene la responsabilidad como autoridad de aplicación de la ley que votamos y que muchos de los legisladores que están presentes trabajaron, la enriquecieron, y pudimos llegar a una votación casi unánime, si mal no recuerdo, le dimos las atribuciones para que realmente las aplique, no para que le pregunte a los municipios lo que está haciendo, para que se lave las manos y digan los otros tienen la responsabilidad en lo que es la zona urbana.

Así conté cronológicamente, y adherirme a lo que dijo Rubinos, contar la historia como fue, mutando de lo que primero era un basural, después eran piletones y hoy son rellenos sanitarios que se pudieron ir mejorando.

Después con Scirano, hicieron una campaña muy importante, porque también hay que reconocer las cosas que se hacen bien, con respecto al reciclado y demás de lo que eran gomas, cartones, vidrios, etcétera.

Entonces, así como hemos hecho tantas cosas mal, todos los partidos políticos a través del tiempo, creo que en algunas cosas hemos avanzado. ¿Falta mejorar? ¡Claro que sí! ¡nos falta a todos mejorar! Lo que sí creo que es importante reconocer cómo fue mejorando el tratamiento de la basura, y que en algún momento dijeron que era pérdida, y la ven hoy, y creen poder hacer dinero con ese tema. Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: En este tema, el secretario de Medio Ambiente de la provincia, debería informarnos bien, porque fue el responsable hasta la asunción de ese cargo en el

gobierno provincial, de la empresa que tenía la recolección de residuos en Río Grande y en Ushuaia. También era el responsable del relleno sanitario, era la misma empresa, seguramente que de esto estará al tanto y podrá Pérez Toscani, ilustrarnos con respecto a lo que está sucediendo. Él era el responsable del relleno sanitario de Río Grande, y no me cabe ninguna duda, no sé, si el de Ushuaia.

Muchas veces he discutido con él, el tema del relleno sanitario cuando cumplía funciones en la Municipalidad de Río Grande, y si tiene la voluntad de concurrir a la Cámara, nos podrá ilustrar sobre esto y ¿cuáles son las proyecciones hacia el futuro? Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. RUBINOS.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Un último agregado para seguir dándole la importancia a la presencia del secretario, en una comisión.

Cuando planteamos lo de los residuos industriales, hay un informe de un ingeniero de planta que se hizo presente en el relleno sanitario, que detectó e informó, que había entre los residuos industriales depositados en el relleno sanitario que hasta hace un año y medio estaban prohibidas, plaquetas electrónicas, *scrap*, y cosas que planteó que son peligrosas para el relleno sanitario. Por lo cual la autoridad de aplicación de esos residuos peligrosos es la Secretaría de Medio Ambiente.

Entonces, la verdad que es necesario que vengan a explicarlo, porque no pasó nada, con este informe, de esos residuos peligrosos.

Si hay un informe de un ingeniero, que determina qué tipo de residuos industriales están ingresando y la autoridad de la Secretaría de Ambiente no hace nada con esta información. Y la verdad es que nos tendría que brindar información.

Tengo notas presentadas, fui a hacer copia del expediente, insisto, hablo con la gente de planta permanente, pero la verdad, es que mucho más no se puede hacer. Si lo invitamos a la comisión, vamos a lograr que mejore la situación del relleno. Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para hacer una aclaración, recién acabo de leer un *Tweet*, está de caminata en Río Grande, haciendo campaña política por otro partido, en horario de trabajo, por lo que tranquilamente lo podríamos ir a buscar. Y a lo mejor entre caminata y caminata, nos puede explicar los temas de la provincia. Nada más.

**Sr. PRESIDENTE.**— Muchas gracias, señor legislador.

Simplemente quiero decirles que cuando estuvimos en la composición anterior en esta Legislatura, trabajamos en un proyecto que tenía que ver con la planta de reciclado, por lo que tenemos un informe de todo lo que pasa en la provincia con respecto al relleno sanitario, si no también el tema del abandono de los vehículos siniestrados. Disculpen que hago uso de la palabra...

Pongo a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría Legislativa. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

### *Moción*

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Pido la palabra.

Señor presidente: Por el Asunto 120/19, proyecto remitido por el Poder Ejecutivo y fue enviado a la Comisión N° 2.

En su momento planteamos que se remitiera a las comisiones N.ºs 1 y 2 y considero que sea a esta es la modificación que planteamos, que se envíe a estas comisiones.

**Sr. PRESIDENTE.**— Hay un pedido de reconsideración para que el Asunto N° 120/19,

también sea girado a la Comisión N°1.

Necesito los dos tercios para la reconsideración. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

*- Está en duda el voto.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Someto nuevamente a votación la reconsideración del Asunto N° 120/19, que sea girado a las comisiones N.ºs 1 y 2. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es negativo.*

**Sr. PRESIDENTE.**— No prospera. Queda en la Comisión N° 2.

**Sr. BLANCO.**— Pido la palabra.

Señor presidente: La verdad que es una discusión que no tiene sentido, porque los mismos que somos de la Comisión N° 1, y somos de la Comisión N° 2. Salvo una modificación de un legislador, así que no veo cuál es el problema. No corresponde a la Comisión N° 1 porque no hay ningún tema que tenga que ver con ella, pero no hay inconvenientes, si prácticamente somos los mismos legisladores, creo que cambia uno solo.

**Sr. BILOTA IVANDIC.**— Nosotros mocionamos y no hay problema, yo lo hablé con los presidentes de bloques que estaba en la comisión de él, y por lo tanto le pedí que se incorpore a la Comisión N° 2, si no lo vota en su propio bloque no hay problema.

**Sr. PRESIDENTE.**— Continuamos con el Asunto N° 118/19.

- 13 -

#### **Asunto N° 118/19**

##### **Declaración de interés a la Jornada de Capacitación sobre Estimulación Temprana y Síndrome de Down**

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la Jornada de Capacitación sobre Estimulación Temprana y Síndrome de Down, dirigida a padres, docentes y profesionales de la salud, a realizarse el día 12 de abril del año 2019, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.**— Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.**— Aprobado.

- 14 -

#### **Asunto N° 119/19**

##### **Sanitario Declaración de Interés a la Obra Teatral Denominada “25 Inviernos”**

**Sec. LEGISLATIVA.**— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas

del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial la obra denominada “25 Inviernos”, con la dramaturgia y dirección del señor David Ángel Gudiño y la asistencia técnica de la profesora Virginia Villarejo, que se lleva a cabo todos los meses del corriente año en la Sala de Teatro Independiente Tierra de Teatro, de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

**Sr. PRESIDENTE.—** Se pone a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

*- Se vota y es afirmativa.*

**Sr. PRESIDENTE.—** Aprobado.

- VII -

### CIERRE DE SESIÓN

**Sr. PRESIDENTE.—** ¿Facultan a esta Presidencia para el llamado de convocatoria para la próxima sesión?

*- Asentimiento.*

**Sr. PRESIDENTE.—** No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión.

*- Son las 13:23.*

Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ  
Secretaría Legislativa

Juan Carlos ARCANDO  
Presidente

Rutt Martina Colin  
a/c Dirección de Taquigrafía

## **ANEXO I**

### **ASUNTOS APROBADOS**

**- 1 -**

#### **Asunto N° 90/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 472/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 2 -**

#### **Asunto N° 69/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 266/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 3 -**

#### **Asunto N° 70/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 267/19 que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 4 -**

#### **Asunto N° 71/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 268/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 5 -**

#### **Asunto N° 72/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 289/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**- 6 -**

#### **Asunto N° 74/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 321/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

**Asunto N° 78/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 414/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

**Asunto N° 79/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 416/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

**Asunto N° 80/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 407/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

**Asunto N° 81/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 406/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

**Asunto N° 82/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 392/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

**Asunto N° 83/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 449/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

**Asunto N° 86/19**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 456/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

**Asunto N° 87/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 457/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

**Asunto N° 88/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 453/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

**Asunto N° 89/19**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 455/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

**Asunto N° 76/19**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio Marco de Colaboración y Cooperación Recíproca registrado bajo el N° 18.923, referente a la promoción, coordinación y ejecución conjunta de proyectos de investigación Científico– Tecnológica, en las áreas de mutuo interés, con el objeto de incrementar las capacidades científicas y tecnológicas, celebrado el 26 de febrero de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), ratificado mediante Decreto provincial 710/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

**Asunto N° 77/19**

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos la Adenda al Convenio de Subvención y su Anexo, registrados bajo los números 18.877 y 18.670 respectivamente, referente al “Programa de Robótica y Tecnología para Educar”, celebrada el 26 de septiembre de 2018, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, ratificado mediante Decreto provincial 709/19.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



- 19 -

**Asunto N° 75/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto "Fotografía Fueguina", desarrollado por la Escuela Provincial N° 40 "María Elena Walsh" iniciado a partir del ciclo lectivo 2018 como instrumento de alfabetización audiovisual y aproximación de los niños a las diversas manifestaciones culturales que los rodean.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

**Asunto N° 93/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Torneo Nacional de Karate Do y Kobudo Tradicional" denominado "Malvinas Argentinas", organizado por la Asociación de Karate- Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego, a realizarse el 14 y 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

**Asunto N° 94/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el "Primer Curso Anual en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva SAEGRE- Tierra del Fuego 2019", a desarrollarse durante el corriente año, el cual será dictado por miembros de SAEGRE y coordinado por el Programa Provincial de Fertilización Medicamente Asistida dependiente del Ministerio de Salud Provincial.

Artículo 2º.- Declarar de interés provincial la charla abierta a la comunidad "Hablemos de Fertilidad y técnicas de reproducción medicamente asistida", organizada por el Programa Provincial de Fertilización Medicamente Asistida, con la participación del Equipo Interdisciplinario de Fertilidad del Hospital Regional Ushuaia, a realizarse en la ciudad de Ushuaia el 26 de abril del corriente año.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

**Asunto N° 95/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Libro titulado "Neuropsicología Cognitiva Tractográfica, Técnicas, Capacidades y Procesos" de autoría de Julián Marino Davolos, Rodrigo Jaldo, Alejandra Sadaniowski y el joven estudiante fueguino Juan Cruz Arias, en razón de proponer una mirada actualizada de los procesos y las capacidades cognitivas a partir de los últimos avances tecnológicos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

**Asunto N° 96/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el curso "Operador de Arma Corta" brindado por el Centro Profesional de Capacitación y Entrenamiento (CEPROCAPE), a realizarse el 17 y 18 de mayo del corriente en la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

#### **Asunto N° 97/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la 2º edición del evento de arte denominado "Expo Kupanaka 2019", a realizarse del 20 al 22 de septiembre de 2019, en las instalaciones del Gimnasio del Colegio Polivalente de Arte, organizado por la Profesora Gloria ANDRADE, en su carácter de titular del Taller de Pintura Decorativa Último Confín, reconociendo su labor, en razón de permitir a la comunidad interactuar con diferentes artistas nacionales y extranjeros y acceder a una variedad de productos, técnicas, seminarios y talleres en el ámbito de nuestra provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 25 -

#### **Asunto N° 98/19**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara lo siguiente:

1. ingresos registrados en el primer trimestre del año 2019:
  - a) monto percibido en concepto de Coparticipación Nacional, detallado por ítem;
  - b) monto percibido por la Agencia de Recaudación Faguina (AREF) en concepto de regalías y cánones hidrocarburíferas detallado por ítem;
  - c) monto recaudado por la – AREF – detallado por ingresos tributario, tasas y multas y Derechos;
  - d) monto recaudado por – AREF – en concepto de Fondo de Financiamiento de servicios sociales, Fondo Social de Reactivación Productiva, Fondo de Solvencia Social Ley provincial 756 y Fondo de Financiamiento para Sistema Previsional Ley provincial 1069; y
  - e) montos percibido por el Estado nacional para ejecución de obras y/o servicios;
2. erogaciones registradas en el primer trimestre año 2019:
  - a) montos coparticipados a municipios;
  - b) montos transferidos al Poder Judicial y Poder Legislativo;
  - c) montos transferidos a la Caja de Previsión Social de la Provincia, discriminado por: aportes, contribuciones, cancelación de deuda y otros aportes extraordinarios, si los hubiera;
  - d) montos transferidos a la Obra Social de la Provincia (OSEF), discriminado por: aportes, contribuciones, cancelación de deuda y otros aportes extraordinarios, si los hubiera;
  - e) montos destinados al pago de haberes de la Administración Central; y
  - f) montos destinados al pago de deuda pública, discriminado por capital e intereses.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

#### **Asunto N° 99/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Festival de Coros del Fin del Mundo, a realizarse del 1 al 4 de mayo del corriente en la ciudad de Ushuaia, organizado por la Fundación Música del Fin del Mundo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

#### **Asunto N° 100/19**

Artículo 1°.- Solicitar al Instituto Provincial de Vivienda (IPV), a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

Conforme el dictado de la Ley nacional 27.453 de octubre 2018 del Régimen de regularización Dominial para la Integración Socio Urbana y su Anexo, donde surge el registro de diez (10) barrios en la ciudad de Ushuaia y diez (10) barrios en la ciudad de Río Grande, detalle:

- a) estado de las obras previstas para la urbanización de los barrios populares de Río Grande y Ushuaia;
- b) convenios celebrados entre la Provincia y el Gobierno nacional, a través del ministerio de salud y Desarrollo social (artículo 6° inc 2, artículo 8° de la ley 27.453); y
- c) cualquier otro dato que considere ser relevante.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

#### **Asunto N° 101/19**

Artículo 1°.- Solicitar a la Caja de Previsión Social de la Provincia que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) ingresos del ente de los fondos provenientes de la recaudación extraordinaria de las leyes de emergencia 1068/1190 del periodo 2018 y proyección para 2019;
- b) ingresos de los fondos del Convenio Marco N° 17.706, ratificado por Decreto provincial 3002/16, periodo 2018 y proyección para 2019;
- c) reclamos existentes ante incumplimientos, si los hubiera, de la fuentes de financiamiento; y
- d) cualquier otro dato que pueda ser relevante.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

#### **Asunto N° 102/19**

Artículo 1°.- Solicitar a la Secretaria de Ambiente Desarrollo Sostenible y Cambio Climático que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara lo siguiente:

- a) determine el grado de perjuicio causado en la reserva costa de mar por el acopio de chatarra sin proceso de descontaminación, desguace y destrucción en el depósito de incautamiento municipal;
- b) informe si la instalación de este depósito linderos de chatarra es compatible con la fábrica productos alimenticios;
- c) informe si la aptitud certificada por esa Administración en el año 2014 se encuentra válida a la luz del agente contaminante nuevo que se ha generado en el depósito de chatarra vecino;
- d) arbitre los medios para realizar el cese inmediato de la actividad contaminante por acumulación de chatarra sin proceso de descontaminación, desguace y destrucción en el depósito de incautamiento municipal;
- e) establezca e informe plan de contención y remediación ambiental de la situación actual. Discriminando los pasos a seguir y los plazos de la remediación ambiental;
- y
- f) informe sobre otras circunstancias de interés de la situación.

Artículo 2°.- Solicitar a la Secretaría de Agroindustria y Pesca:

- a) informe sobre si la instalación del depósito de incautación con chatarra sin proceso de descontaminación, desguace y destrucción es compatible con la instalación inmediata y contigua de la fábrica de productos alimenticios, la banquina de venta de productos frescos y el muelle de amarre para embarcaciones de pesca artesanal;
- b) informe sobre el proceso de fiscalización sanitaria de la producción pesquera que esa Secretaría realiza sobre la Planta Procesadora de Crustáceos, la banquina de venta de productos frescos y el muelle de amarre para embarcaciones de pesca artesanal contempla la presencia del agente contaminante nuevo, que se ha generado en el depósito de chatarra vecino; y
- c) informe sobre otras circunstancias de interés de la situación.

Artículo 3º.- Informar de la presente Resolución al Cluster de la Pesca Artesanal de Tierra del Fuego que se encuentra integrado por pescadores artesanales de toda la Provincia, al Gobierno provincial, Municipios de Ushuaia y Río Grande, CADIC y al INTA en coordinación con la UNTDF.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

#### **Asunto N° 103/19**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe, a través del área que corresponda y en relación a la Ley provincial 1146:

- a) remisión del informe solicitado a través de la Resolución 049/18, donde se requiere indicar el nivel de cumplimiento de las metas planteadas en la normativa y el cumplimiento de las actividades realizadas/actividades programadas x100;
- b) remisión del informe solicitado a través de las Resoluciones de Cámara 167/17 y 185/18; y
- c) si la autoridad de aplicación considera necesaria una legislación complementaria para el mejor desempeño de sus tareas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

#### **Asunto N° 105/19**

Artículo 1º.- Solicitar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios incorpore a la ejecución de las obras de redes de agua potable, redes domiciliarias, bombeos de agua potable y colección de desagües cloacales al sector identificado como Siete Cascadas de las Vertientes Sud Occidental del Valle de Andorra de la ciudad de Ushuaia que se encuentra incorporado al Programa Municipal de Creación de Suelo Urbano.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

#### **Asunto N° 110/19**

Artículo 1º.- Solicitar a la Caja de Previsión Social de Tierra del Fuego CPS-PTF, informe detalladamente a esta Cámara lo siguiente:

- a) composición de los ingresos (aportes y contribuciones) desde enero de 2018 hasta el día de la fecha;
- b) deuda histórica existente: ingresos por planes de pago;
- c) ingresos por fondo de sustentabilidad;
- d) detalle de haberes previsionales;

- e) fecha y montos de liquidación de retroactivos;
- f) montos abonados y fecha de percepción de aportes y contribuciones por incremento salarial; y
- g) montos percibidos por el aporte del 5% de los funcionarios del Poder Legislativo y Ejecutivo en activos y pasivos, según el artículo 1º de la Ley provincial 1190.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

#### **Asunto N° 108/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la “II Jornada de Proceso de Atención Multidisciplinaria del Paciente Quemado” organizada por el Colegio Público de Profesionales de Enfermería de Tierra del Fuego, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, a realizarse el 9 y 10 de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

#### **Asunto N° 109/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el “Concurso Educativo Ley Malvinas” organizado por la Secretaria de Asuntos Relativos a Antártida, Islas Malvinas y del Atlántico Sur y de sus Espacios Marítimos Circundantes, destinado a estudiantes de 4to., 5to., 6to. y 7mo. año del nivel secundario en las modalidades común, rural, experimental y técnica, a los CENS, nivel secundario y educación jóvenes y adultos del nivel primario, incluyendo a los establecimientos de gestión estatal y privada, el cual tiene como propósito educar una verdadera ciudadanía bicontinental y soberana a través del tratamiento del proyecto de Ley Malvinas en las instituciones educativas, en el entendimiento de que la educación conforma la identidad, los valores y el desarrollo de capacidades en las futuras y presentes generaciones, a la vez que brinda las herramientas necesarias para el acceso al conocimiento en clave de inclusión, equidad y derechos.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

#### **Asunto N° 111/19**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, mediante la Ley provincial 1146 – Programa de Manejo de Poblaciones de Perros, informe a través del área que corresponda, lo siguiente:

- a) avance en la elaboración del Programa de Poblaciones de Perros, establecido en el artículo 7º;
- b) ejecución del Fondo destinado para la implementación de los planes derivados del Programa que establece en el artículo 8º de la mencionada ley;
- c) sistema de denuncias de avistajes de perros asilvestrados o evidencias de su actividad;
- d) sistema de captura de perros asilvestrados, indique métodos utilizados, sitios o lugares en donde se ha realizado la captura, personal afectado para tal fin y grado de capacitación del mismo;
- e) en caso de captura de perros asilvestrados, el método utilizado y qué acciones se realizan en el animal capturado;
- f) cantidad de perros asilvestrados o cimarrones avistados y/o capturados, indicando los lugares donde han sido avistados y/o capturados;
- g) zonas que se encuentran afectadas por la problemática de los perros

- asilvestrados, indicando los lugares en forma precisa a través de mapas o croquis;
- h) cantidad de perros de trabajo que posee cada estancia, chacra, centros invernales y/o establecimientos en general y cuántos de ellos están esterilizados;
  - i) cantidad de perros protectores, en dónde se encuentran y si han sido esterilizados;
  - j) cualquier otra acción que se esté llevando a cabo relativa a la implementación del Programa de Manejo de Poblaciones de Perros; y
  - k) vehículos oficiales afectados al desarrollo del Programa de Manejo de Poblaciones de Perros.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

#### **Asunto N° 112/19**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en un plazo no mayor a treinta (30) días, lo siguiente:

- a) cantidad de guardaparques con los que cuenta el Estado provincial;
- b) situación de revista de los mismos;
- c) promedio actual de guardaparques por áreas protegidas;
- d) capacidad técnica con la que cuenta el personal que integraría aquel cuerpo de guardaparques; y
- e) promedio de guardaparques que se necesitan para cada área protegida.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

#### **Asunto N° 113/19**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, en un plazo no mayor a treinta (30) días, el estado de avance en la eliminación de la especie exótica invasora castor canadensis.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

#### **Asunto N° 114/19**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara, en un plazo no mayor a treinta (30) días, el estado actual de planes de gestión y desarrollo sobre relleno sanitario sólido urbano en los tres municipios de la Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

#### **Asunto N° 118/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "Jornada de Capacitación sobre Estimulación Temprana y Síndrome de Down" dirigida a padres, docentes y profesionales de la salud, realizada el 12 de abril del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Asunto N° 119/19**

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la obra denominada "25 Inviernos", con la dramaturgia y dirección del señor David Ángel Guidiño y la asistencia técnica de la profesora Virginia Villarejo que se realiza todos los meses del corriente año en la sala de teatro independiente, de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

-----

**Inserción de Acta de Conformación de las Comisiones  
Permanentes solicitada por el Presidente**



Acta N° 18

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 03 días del mes de Abril de 2018, siendo la hora 11,00, se reúnen en conjunto las Comisiones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Legislatura Provincial, con la presencia de los legisladores: Wuyuan Martín, Pablo Blones, Marcos Urquiza, Pablo Villegas, Federico Piloto Zvončić, Andrés Reites, Ricardo Tublón, Liliiana Martínez, Alcende, Ricardo Romero, Daniel Dominghoss, Marcelo Jans y Angelina Carrasco, a los efectos de proceder a la elección de autoridades de las Comisiones de Presupuesto Permanente, según lo establece el Artículo 66 del Reglamento Interno de Cámara.

Con la ausencia de los legisladores Cristina Prayadon y el legislador Domión Poffler, se procede a la rotación de rigos resultando electos al siguientes autoridades; el legislador Piloto menciona que los autoridades perone mecon tal cual el ejercicio 2018; On tras que el legislador Zubino el propone a la elección se realiza Comisión por Comisión y voto nominar.

Se procede a la elección de autoridades a la Comisión N° 1, por mayoría resultan electos  
 Presidente: Leg. Wuyuan Martínez  
 Vice presidente: Leg. Pablo Blones.  
 Secretario: Leg. Angelina Carrasco.  
 Notam por la negativa: Leg. Pablo Villegas  
 Leg. Zubino .-



Comisión n° 2, se procede a elección de autoridades; resultando electos por mayoría:

Presidente: Pablo Polanco

Vice presidente: Triguero Martínez

Secretario: Andrés Freites.

Comisión n° 3, se procede a votación, resultando electos por mayoría:

Presidente: Leg. Federico Pilota

Vice Presidente: Leg. Claudio Harungton

Secretario: Leg. Angelino Comasco.

Con el voto negativo de los legisladores:

Oscar Zubizar, Mónico Urquiza, Liliama Martínez Allende.

Comisión n° 4, se procede a votación, resultando electos, como autoridades, los legisladores:

Presidente: Leg. Andrés Freites

Vice presidente: Leg. Ricardo Roman

Secretario: Leg. Marcela Gómez

votos negativos de los legisladores: Oscar Zubizar y Pablo Villegas.

Comisión 5, se procede a votación, resultando electos como autoridades, por mayoría:

Presidente: Leg. Liliama Martínez Allende

Vice presidente: Leg. Marcela Gómez

Secretario: Leg. Ricardo Roman.

Comisión 6: se procede a votación, la legisladora Mónico Urquiza propone como presidente de la comisión\*, mientras que el bloque F.P.V.P.J.

\* al legislador Pablo Villegas.

propone como presidente a lo leg. Carrasco;  
vice presidente leg. Hornungton y sec. leg. Turbon  
se vota y resultan autorizados:

- Presidente: leg. Angelino Carrasco
- Vice presidente: leg. Claudio Hornungton
- Secretario: leg. Ricardo Turbon

Con el voto negativo de los legisladores:  
Pablo Villegas y Pablo Blanco.

Por último se procede a la elección de autori-  
dades de la Comisión 7.

La leg. Carrasco propone a lo leg. Marcelo Gomez  
como presidente, a lo leg. Freitas como vice pre-  
sidente y como Secretario a lo legisladora,  
Liliana Martinez Allende.

Se vota y resultan electos por el voto de  
la mayoría

- Presidente: leg. Marcelo Gomez
- Vice presidente: leg. Andrea Freitas
- Secretario: leg. Liliana Martinez Allende

en el voto negativo de los legisladores:  
Pablo Villegas, Nicolas Urquiza y Oscar Rubino  
sin más temas a tratar, siendo lo hora  
17:55 finaliza la reunión.

*[Handwritten signatures and scribbles]*

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Legislador M.P.F.  
PODER LEGISLATIVO

Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provin.  
PODER LEGISLATIVO

## **Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Blanco**

Asunto N° 75/19

Señor presidente:

Mediante Nota 53/19, dirigida a las señoras legisladoras Angelina Carrasco y Marcela Rosa Gómez, la señora Marisa Aballay, en su carácter de directora de la Escuela Provincial N° 40 "María Elena Walsh", solicita declarar de interés provincial el proyecto "Fotografía Fueguina".

En la misma se relata que el proyecto se inició durante el transcurso del año pasado, y fue pensado como un instrumento de alfabetización audiovisual que permita a los alumnos comprender y producir imágenes para narrar, describir o inventar historias a partir de las mismas, destacándose que el taller no solo es una extraordinaria herramienta narrativa puesta al servicio de la imaginación y de la creatividad, sino también una forma de expresión artística y cultural por excelencia.

Además se menciona que en el año 2018, se realizaron dos muestras fotográficas llamadas "La música se ve" y "Las vivencias cotidianas", mientras que para este año se tiene previsto editar y publicar el primer libro fotográfico de los alumnos de la Escuela, a llamarse "Retratos Fueguinos", en donde se recopilarán imágenes cotidianas de escuelas de todos los niveles de la provincia, así como también personas en general en diferentes contextos y territorios de las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Asimismo, se acompaña información descriptiva del proyecto, en donde se detallan: población estudiantil objetivo, justificación pedagógica, propósitos, objetivos, reglas básicas de fotografía, metodología y tiempo, de la cual surge el abordaje metodológico del proyecto en cuestión.

Por tanto, en virtud de los argumentos expuestos, y en mérito a la importancia del proyecto como instrumento de alfabetización audiovisual y aproximación de los niños a las diversas manifestaciones culturales que los rodean, se solicita a los pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

Firmante: Marcela Rosa Gómez.

Asunto N° 93/19

Señor presidente:

Mediante nota sin número, dirigida a la señora legisladora Marcela Rosa Gómez, el señor Marcelo Chavez, en su carácter de presidente de la Asociación de Karate -Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego, solicita declarar de interés provincial el Torneo Nacional de Karate Do y Kobudo Tradicional organizado por dicha asociación, a realizarse los días 14 y 15 de setiembre del corriente año en la ciudad de Ushuaia, siendo la ciudad elegida por cuarta vez para ser la sede de dicho torneo, el cual se denominará este año "Malvinas Argentinas".

En la misma se informa que concurrirán competidores provenientes de distintos puntos del país quienes medirán sus habilidades con los practicantes de nuestra provincia.

Además, se acompaña una detallada reseña cronológica de las actividades desarrolladas por la escuela Karate -Do Shorinryu Kodokan Tierra del Fuego, desde el año 1996 a la fecha.

En virtud de los argumentos expuestos, y a fin de distinguir la actividad deportiva realizada por la Asociación peticionante, en el entendimiento de que la misma constituye una importante herramienta de formación de los habitantes de esta provincia, se solicita a los pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

Firmantes: Angelina Noelia Mariné Carrasco y Marcela Rosa Gómez.

Asunto N° 94/19

Señor presidente:

Mediante Notas 19/2019 y 21/2019 Letra: PPFMA-DPyCUS-MS., suscriptas por la doctora Carolina Yulán, responsable del Programa Provincial Fertilización Médicamente Asistida del Ministerio de Salud de la Provincia, dirigida a las señoras legisladoras Angelina Carrasco y Marcela Rosa Gómez, se solicita se declare de interés provincial el "Primer Curso Anual en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva SAEGRE-Tierra del Fuego 2019", a desarrollarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande durante todo el año 2019, estableciéndose como fecha probable de inicio el día 25 de abril del corriente, invitándose además a la charla abierta organizada por el Programa Provincial de Fertilización Médicamente Asistida y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, programada para el día 26 de abril del corriente en la ciudad de Ushuaia, denominada "Hablemos de Fertilidad y técnicas de reproducción médicamente asistida".

En la Nota N° 19/2019 Letra: PPFMA-DPyCUS-MS. se pone de manifiesto la importancia de la realización del curso de posgrado señalado en la provincia, permitiendo así la capacitación presencial del personal de salud, redundando en una mejora en la calidad de atención de la población, informándose además que el mismo será dictado por miembros de la Sociedad Argentina de Ginecología Endocrinológica y Reproductiva (SAEGRE) y coordinado por el Programa Provincial de Fertilización Médicamente Asistida dependiente del Ministerio de Salud Provincial, adjuntándose una ficha descriptiva del curso de posgrado en donde se detallan: tipo de actividad, destinatarios, equipo docente, objetivos, contenidos, temas y subtemas, metodología, etc.

Asimismo, es dable destacar que la capacitación y charla a realizarse permitirán informar a la comunidad y capacitar a los profesionales en un tema de gran actualidad e importancia social, respecto del cual se ha sancionado recientemente la Ley provincial 1251 de adhesión a la Ley nacional 26862 sobre reproducción médicamente asistida.

Por lo tanto, en virtud de los argumentos expuestos, y en mérito a la importancia del tema a abordar y la capacitación señalada, se solicita a los pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

Firmantes: Marcela Rosa Gómez y Angelina Noelia Mariné Carrasco

Asunto N° 95/19

Señor presidente:

El libro "Neuropsicología Cognitiva Tractográfica. Técnicas, Capacidades y Procesos" propone una mirada actualizada de los procesos y las capacidades cognitivas a partir de los últimos avances tecnológicos. A lo largo del libro, los múltiples niveles de las neurociencias se integran para brindar análisis, modelos y técnicas de contextos clínicos y educativos.

Es de autoría de Julián Marino Davolos -doctor en psicología-, Rodrigo Jaldo -licenciada en psicología-, Alejandra Sadaniowski -licenciada en psicopedagogía y el joven fueguino Juan Cruz Arias, especializado en el postprocesamiento de datos de difusión en resonancia magnética, quien integra junto a los dos primeros autores citados el equipo de investigación de la Fundación Carlos Oulton.

La Fundación "Carlos Oulton" nace el 18 de diciembre de 1987, a partir del desarrollo científico y tecnológico del Centro Privado Tomografía Computada Córdoba S.A., y dentro de un marco de institucionalización de este centro como ente formador de médicos especialistas en diagnóstico por imágenes, su principal objetivo es el de apoyar el desarrollo profesional y tecnológico que continúa caracterizando las respuestas en la atención médica a la sociedad y la prevención de enfermedades.

Por lo expuesto, y reconociendo la labor investigativa que realizan los autores y que plasman en esta obra bibliográfica, aportando una mira actualizada y accesible sobre las capacidades y procesos cognitivos a partir de los aportes de las neurociencias, se solicita a los pares acompañar la presente declaración de interés provincial.

Firmantes: Marcela Rosa Gómez y Angelina Noelia Mariné Carrasco

Asunto N° 96/19

Señor presidente:

Ha ingresado a nuestro bloque político el requerimiento de la gestión de declaración de interés provincial al curso "Operador de Arma Corta" brindado por CEPROCAPE (Centro Profesional de Capacitación y Entrenamiento).

El mismo se desarrollará en la ciudad de Ushuaia los días 17 y 18 de mayo del corriente, realizando el correspondiente entrenamiento en instalaciones del Tiro Federal 2 de Abril.

Desde el bloque del Movimiento Popular Fueguino, entendemos de suma importancia capacitar al personal policial, de seguridad, a las fuerzas armadas y portadores de armas habilitadas para que puedan entrenar en técnicas y destrezas superiores y actualizadas. Como así también, el curso de capacitación permite al personal que opera un arma corta actualizarse con nuevas técnicas que le concederán utilizar el equipo de manera segura para él y su entorno.

A cargo de la capacitación estará el instructor de tiro Raurell Jorge Ceferino, DNI 21.961.065, fundador del CEPROCAPE instructor con matrícula nacional del ANMAC, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, representante e instructor del Grupo Interfuerzas SAS de entrenamientos especiales en Tierra del Fuego e instructor de tiro del Tiro Federal 2 de Abril.

Por lo expuesto, y a fin de jerarquizar el evento mencionado solicitamos a nuestros pares declarar de interés provincial.

Firmantes: Pablo Gustavo Villegas y Mónica Susana Urquiza.

Asunto N° 97/19

Señor presidente:

Mediante nota dirigida a la legisladora Marcela Gómez, la profesora de pintura señora Gloria Edith Andrade, en su carácter de titular del Taller de Pintura Decorativa "Último Confín", solicita se declare de interés provincial la II Edición del evento de arte denominado "Expo Kupanaka 2019", que se realizará en la ciudad de Ushuaia, los días 20, 21 y 22 de setiembre de 2019, en el Gimnasio del Colegio Polivalente de Arte.

La citada exposición ya fue declarada de interés provincial por Resolución de Presidencia 1121/18 ratificada por Resolución de Cámara 277/18.

Se trata de un evento relacionado con las artes plásticas, decorativas y artísticas, que en su segunda edición contará con la presencia de invitados de nuestro país y latinoamérica.

Permitirá a nuestra comunidad tener la posibilidad de interactuar con diferentes artistas nacionales y extranjeros, como así también, la oportunidad de acceder a productos innovadores, acercando a la población de nuestra provincia, a una variedad de productos, técnicas y seminarios, como los que se ofrecen en las grandes ciudades.

Por lo expuesto, y considerando que desde el Estado provincial debemos promover las actividades artísticas y culturales que se gestan en nuestra comunidad, se solicita a los pares acompañar la presente declaración de interés.

Firmantes: Marcela Rosa Gómez y Angelina Noelia Mariné Carrasco

Asunto N° 98/19

Señor presidente:

Los fundamentos del presente proyecto será vertido en Cámara por el miembro informante del Bloque Unión Cívica Radical -Cambiemos.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Liliana Martínez Allende

Asunto N° 99/19

Señor presidente:

La promoción de los valores culturales hace al desarrollo de la sociedad, especialmente cuando adquieren la calidad con la que año a año va superando sus actuaciones el Coro del Fin del Mundo.

Paulatinamente desde sus primeras presentaciones a la fecha ha ido incorporando como participaciones en festivales fuera de la provincia que han sido apoyados no solo con declaraciones parlamentarias sino con aportes realizados por legisladores en forma conjunta, incorporando cantantes e instrumentistas solistas, en resumen, se ha convertido en un ícono musical de la provincia, que por su particular inserción geográfica todo se hace más complicado desde el punto de vista logístico y que además permite potenciar las expresiones y participación de músicos locales formando parte de los organismos orquestales y corales.

No son datos menores que merecen especial atención, particularmente en esta oportunidad en la que se realizará un encuentro de esos organismos musicales en la ciudad de Ushuaia del 1 al 4 del mes de mayo del año en curso, que organiza la Fundación Música del Fin del Mundo.

Por ello, solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente proyecto de declaración de interés provincial.

Firmantes: Liliana Martínez Allende y Pablo Daniel Blanco

-----

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES****A REUNIONES DE COMISIÓN****Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara****ABRIL 2019**

<b>Legisladores</b>	<b>Total Reuniones</b>	<b>Asistencia</b>	<b>% Asistencia</b>
<b>BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>BLANCO, Pablo Daniel</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>BOYADJIAN, Cristina Ester</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>
<b>CARRASCO, Angelina Noelia Mariné</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>FREITES, Andrea Graciela</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>FURLAN, Ricardo Humberto</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>
<b>GÓMEZ, Marcela Rosa</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>HARRINGTON, Claudio Daniel</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>
<b>LÖFFLER, Damián Alberto</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>33,00%</b>
<b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>50,00%</b>
<b>ROMANO, Ricardo Andrés</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>RUBINOS, Oscar Hugo</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>
<b>URQUIZA, Mónica Susana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>
<b>VILLEGAS, Pablo Gustavo</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>66,00%</b>

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA DE LEGISLADORES****A SESIONES****ABRIL 2019**

<b>Legisladores</b>	<b>Total Sesiones</b>	<b>Asistencia</b>	<b>% Asistencia</b>
<b>BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>BLANCO, Pablo Daniel</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>BOYADJIAN, Cristina Ester</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>CARRASCO, Angelina Noelia Mariné</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>FREITES, Andrea Graciela</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>FURLAN, Ricardo Humberto</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>GÓMEZ, Marcela Rosa</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>HARRINGTON, Claudio Daniel</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>LÖFFLER, Damián Alberto</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>MARTÍNEZ, Myriam Noemí</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>ROMANO, Ricardo Andrés</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>RUBINOS, Oscar Hugo</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>URQUIZA, Mónica Susana</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>VILLEGAS, Pablo Gustavo</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

Observaciones: Corresponde a la sesión ordinaria del 21 de marzo y sesión especial del 11 de abril de 2019.



## SUMARIO

	Página
<b>I. APERTURA DE LA SESIÓN</b>	<b>2</b>
<b>II. IZAMIENTO</b>	<b>2</b>
<b>III. PEDIDOS DE LICENCIA</b>	<b>2</b>
<b>IV. HOMENAJES</b>	<b>2</b>
<b>V. ASUNTOS ENTRADOS</b>	<b>2</b>
<b>1. De Legisladores, del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial</b>	<b>2</b>
<b>2. Comunicaciones Oficiales</b>	<b>5</b>
<b>VI. ORDEN DEL DÍA</b>	<b>10</b>
1. Aprobación Diario de Sesiones	11
2. Asuntos N°90/19. Resolución de Presidencia 472/19.	12
. Asunto N° 69/19. Resolución de Presidencia 266/19.	12
. Asunto N° 70/19. Resolución de Presidencia 267/19.	12
. Asunto N° 71/19. Resolución de Presidencia 268/19.	12
. Asunto N° 72/19. Resolución de Presidencia 289/19.	12
. Asunto N° 74/19. Resolución de Presidencia 321/19.	12
. Asunto N° 78/19. Resolución de Presidencia 414/19.	12
. Asunto N° 79/19. Resolución de Presidencia 416/19.	12
. Asunto N° 80/19. Resolución de Presidencia 407/19.	12
. Asunto N° 81/19. Resolución de Presidencia 406/19.	12
. Asunto N° 82/19. Resolución de Presidencia 392/19.	12
. Asunto N° 83/19. Resolución de Presidencia 449/19.	12
. Asunto N° 86/19. Resolución de Presidencia 456/19.	12
. Asunto N° 87/19. Resolución de Presidencia 457/19.	12
. Asunto N° 88/19. Resolución de Presidencia 453/19.	12
. Asunto N° 89/19. Resolución de Presidencia 455/19.	12
3. Asunto N° 76/19. Convenio Marco: Tierra del Fuego y el CONICET.	12
4. Asunto N° 77/19. Adenda: "Programa de Robótica y Tecnología para Educar".	13
5. Asuntos N° 75/19. Declaración de interés el proyecto 'Fotografía Fieguina'.	14
. Asunto N° 93/19. Torneo de Karate Do y Kobudo Tradicional, denominado Malvinas Argentinas.	14
. Asunto N° 94/19. 'Primer Curso Anual en Endocrinología Ginecológica y Reproductiva Saegre – Tierra del Fuego 2019'.	14
. Asunto N° 95/19. Libro: <i>Neuropsicología Cognitiva Tractográfica. Técnicas, Capacidades y Procesos</i> .	14
. Asunto N° 96/19. Declaración de interés el curso 'Operador de Arma Corta'.	14

. Asunto N° 97/19. II Edición del evento de arte 'Expo Kupanaka 2019'.	14
. Asunto N° 98/19. Pedido de informe sobre Coparticipación Nacional y otros ítems.	14
. Asunto N° 99/18. Declaración de interés el Festival de Coros del Fin del Mundo.	14
<b>6.</b> Asuntos N° 100/19. Pedido de informe sobre implementación de la Ley nacional 27453.	<b>18</b>
. Asunto N° 101/19. Informe: Recaudación Extraordinaria de las leyes provinciales 1068 y 1190.	18
. Asunto N° 102/19. Pedido informe sobre la reserva costa de mar por el acopio de chatarra, y otros ítems.	18
. Asunto N° 103/19. Informe: Ley provincial 1146, y otros ítems.	18
. Asunto N° 105/19. Ejecución de las obras de redes de agua potable, a la Siete Cascadas de la Vertiente Sud Occidental del Valle de Andorra.	18
. Asunto N° 110/19. Informe: Los ingresos desde enero 2018 y otros ítems.	18
<b>7.</b> Asunto N° 108/19. II Jornada de Proceso de Atención Multidisciplinaria del Paciente Quemado.	<b>21</b>
<b>8.</b> Asunto N° 109/19. Concurso Educativo “Ley Malvinas”.	<b>21</b>
<b>9.</b> Asunto N° 111/19. Información: “Programa de Manejo de poblaciones de Perros”.	<b>22</b>
<b>10.</b> Asunto N° 112/19. Solicitud de Informes sobre Guardaparques.	<b>23</b>
<b>11.</b> Asunto N° 113/19. Pedido de Informes: Especie Exótica Invasora (castores).	<b>25</b>
<b>12.</b> Asunto N° 114/19. Pedido de informe: Relleno Sanitario.	<b>25</b>
<b>13.</b> Asunto N° 118/19. Declaración de interés a la Jornada de Capacitación sobre Estimulación Temprana y Síndrome de Down.	<b>28</b>
<b>14.</b> Asunto N° 119/19. Declaración de Interés a la Obra Teatral Denominada “25 Inviernos”.	<b>29</b>
<b>VII. CIERRE DE SESIÓN</b>	<b>29</b>
. <b>ANEXO I. Asuntos Aprobados</b>	<b>31</b>
. <b>ANEXO II</b>	<b>41</b>
<b>1. Inserción de Acta de Conformación de las Comisiones Permanente solicitada por el Presidente.</b>	<b>41</b>
<b>2. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Blanco.</b>	<b>42</b>
. <b>Estadística de Asistencia a Comisión de Abril.</b>	<b>46</b>
. <b>Estadística de Asistencia a Sesión de Abril.</b>	<b>47</b>